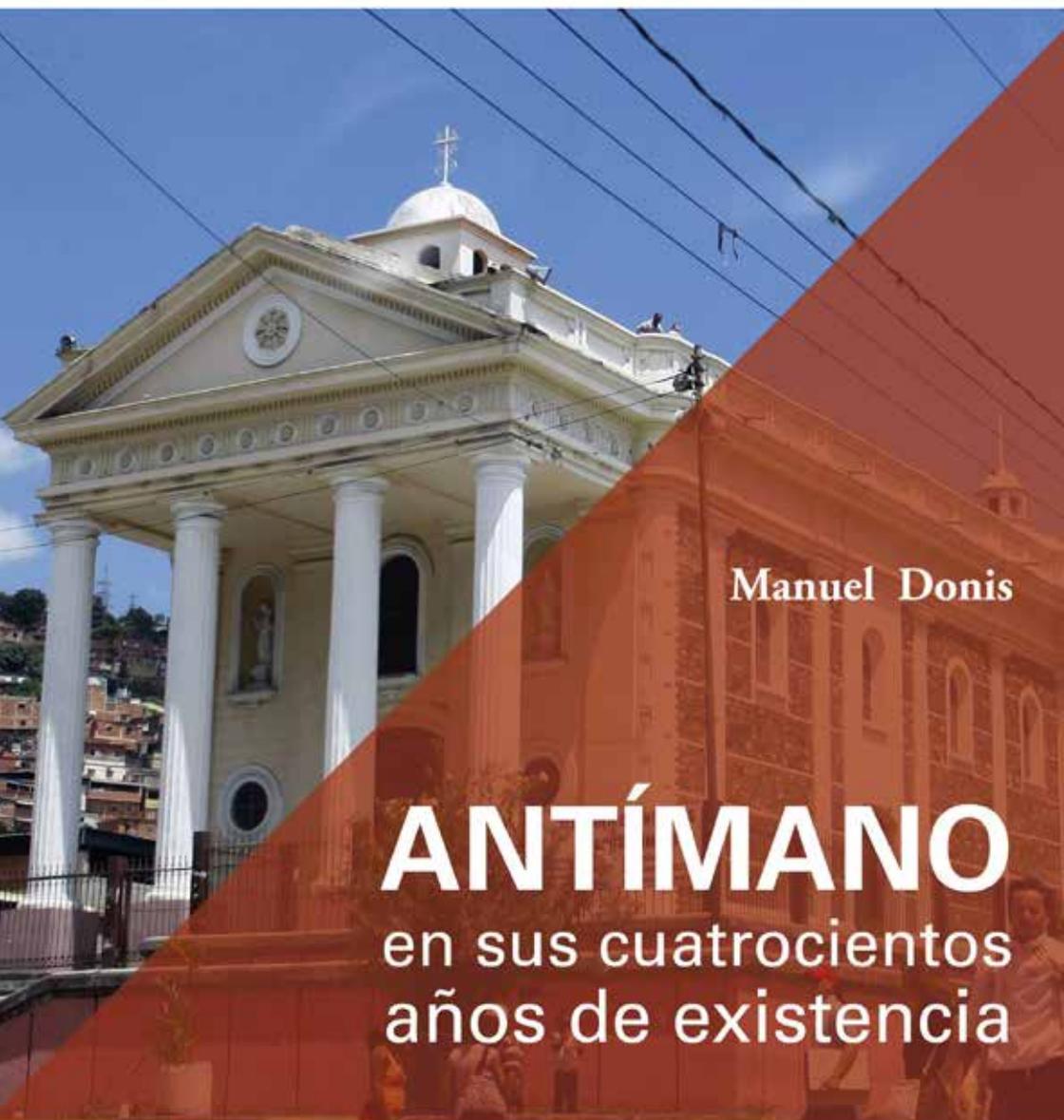


978|980|244|995|8



Manuel Donis

ANTÍMANO

en sus cuatrocientos
años de existencia



COLECCIÓN
LETRAVIVA

Colección
LETRAVIVA



Manuel Donis

ANTÍMANO
EN SUS CUATROCIENTOS
AÑOS DE EXISTENCIA



Caracas, 2021

Antímano en sus cuatrocientos años de existencia
Manuel Donis

Universidad Católica Andrés Bello
Montalbán, Caracas (1020)
Apartado 20.332
Corrección de textos: Sofía Mogollón
Diseño y diagramación: Reyna Contreras M.
Depósito legal: DC2021000058
ISBN: 978-980-244-995-8

© Universidad Católica Andrés Bello
Primera edición, 2021

Reservados todos los derechos.

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Índice

Introducción	7
I. El poblamiento de la provincia de Venezuela para comienzos del siglo XVII	9
II. La obra pobladora del gobernador Francisco de la Hoz Berrío y el obispo fray Gonzalo de Angulo	15
III. La primera fundación en el sitio de Macarao.....	25
IV. El topónimo Antímáno	41
V. Los primeros pobladores del valle de Antímáno	43
VI. Traslados de indígenas y otros abusos.....	59
VII. Se consolida un pueblo	63
VIII. La parroquia.....	69
IX. La cofradía del Santísimo Sacramento.	73
X. Antímáno en la Gaceta de Caracas.....	75
XI. Un pueblo rural en las cercanías de Caracas.....	79
XII. Con historia y con penurias.	89
Bibliografía	95

Introducción

La historia de los pueblos representa un elemento indispensable para el conocimiento de las dinámicas sociales de las comunidades, un elemento que contribuye a fortalecer la identidad de sus habitantes. Más en este caso, cuando un antimanense escribe de nuevo sobre su parroquia, Antímáno, situada frente a la Universidad Católica Andrés Bello, institución vinculada estrechamente con dicha comunidad a través del Parque Social, el Centro de Educación Comunitaria, el Centro de Salud Santa Inés y la labor pastoral de los padres jesuitas, en colaboración con los sacerdotes de la parroquia. Sin olvidar la importante incorporación de habitantes de la zona al recurso humano de la Universidad.

Con anterioridad hemos escrito sobre Antímáno, pueblo próximo a cumplir 400 años de existencia en el mes de mayo de 2021. Lo hicimos dentro del marco de la Historia Regional y Local, inserta en la Microhistoria o historia de las parroquias, haciendas y localidades. Los trabajos se titularon: “Aportes para una historia de Antímáno”;¹ y “El poblamiento en la provincia de Venezuela (Siglo XVIII). La fundación de San Pedro y San Pablo (Antímáno)”².

En la primera publicación ofrecimos algunas referencias a fuentes documentales que permiten una visión general sobre aspectos relevantes de la historia de Antímáno, con el objetivo de despertar el interés por el estudio de la parroquia. En la segunda nos detuvimos en un documento inédito que nos permitió ahondar en la fundación del pueblo de indígenas, San Pedro y

1 Manuel Alberto Donís Ríos, *Revista Montalbán*, N° 20, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1988, 67-101.P

2 Manuel Alberto Donís Ríos, “El Poblamiento en la Provincia de Venezuela (siglo XVII). La fundación de San Pedro y San Pablo (Antímáno)”, Universidad Santa Rosa, Centro de Investigaciones de Historia Eclesiástica Venezolana, Boletín N° 23, Caracas, 2001, 258 pp.

San Pablo, hoy Antímáno, en su primera fundación en el sitio de Macarao, su traslado, los pobladores autóctonos, sus encomenderos, y su fundación en el sitio actual, todo dentro de la labor pobladora de las autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia de Venezuela para comienzos de la segunda década del siglo XVII.³ Nuestro objetivo en esta ocasión es presentar una historia de Antímáno en sus 400 años de existencia, incorporando información civil y eclesiástica, así como precisando hechos relevantes. Enfatizaremos en los siglos coloniales, por considerar que su conocimiento y comprensión, en función de las fuentes documentales existentes, permite confrontar con éxito mitos y leyendas, al ofrecer un retrato al natural de la parroquia, que pudiera ser de mayor utilidad para sus habitantes.

3 El documento se refiere a un juicio por demoras de los indígenas entre los herederos del rico comerciante y exportador de harina, Alonso Rodríguez Santos, y Domingo de Vera Iburgoyen en 1647. Rodríguez Santos había hecho oposición y obtenido una encomienda de indios en el sitio de Antímáno para 1614. En este Juicio por Demora se incluye el traslado de las diligencias hechas para la fundación del pueblo de Antímáno, con fechas, emplazamientos y pobladores para los años 1621 y 1622. El documento lo encontró el investigador Juan Carlos Ganteaume en el Registro Principal de Caracas, quien gentilmente nos informó sobre su ubicación.

I. El poblamiento de la provincia de Venezuela para comienzos del siglo XVII

Hacia la segunda década del siglo XVII, los procedimientos para la fundación de centros poblados en la provincia de Venezuela comenzaron a cambiar progresivamente en la medida en que se incrementó el desarrollo económico de la entidad. Esta situación fue la resultante de un proceso que se inició en el siglo XVI y que había pasado por varias vertientes:

1. La fundación de ciudades, con autorización de la Corona española y las solemnidades protocolares propias. Dentro de los términos capitulares asignados a las ciudades florecieron los pueblos.⁴ Así, dentro de los términos de Caracas, por ejemplo, se adjudicaron las tierras repartidas a los vecinos de la ciudad y las encomiendas de indígenas, además de los ejidos, es decir, los terrenos comunales que debían servir para el pastoreo, la recolección de leña, bosques, fuentes de agua, etc.⁵

2. Las poblaciones que nacieron, especialmente en el llano, en torno a un hatu o una finca, al agruparse familias de un núcleo cercano por razones de

4 Sobre los términos capitulares de Caracas véase: “Relaciones Geográficas de Venezuela durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Estudio preliminar” y notas de Arellano Moreno, Academia Nacional de la Historia, *Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela*, vol. 70, Caracas, 1964, 111-141. Ver: Hermann González Oropeza, S. J., Los términos de las ciudades en la provincia de Venezuela. Revista *Tiempo y Espacio*, N° 10, julio / diciembre. Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, Caracas, 1988, 9 - 25.

5 El Cabildo caraqueño fijó tardíamente los ejidos de la ciudad en 1594 (14 de junio) a los 27 años de su fundación, probablemente debido a la relativa expansión de la población en sus primeros momentos. En: Manuel Pinto, “Los ejidos de Caracas”, Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, 1968, 45-46. Sin embargo, en los primeros años del siglo XVII la usurpación de los ejidos por parte de los propietarios de tierras representó uno de los problemas más serios a los que se enfrentaron los cabildos. Muchos litigios se resolvieron a favor de los propietarios, puesto que eran, al mismo tiempo, miembros de los ayuntamientos.

trabajo o producción. En la colonización de las grandes extensiones planas del sur de la provincia de Venezuela jugaron papel fundamental las reses, los caballos y las mulas.

Sin la proliferación extraordinaria del ganado vacuno, no puede entenderse la incorporación de estos espacios físicos a las autoridades civiles y eclesiásticas. Las reses hicieron posible el alimento, la riqueza y el comercio; el caballo hizo avanzar la frontera ocupada por el hombre. La mula, el comercio más allá de este medio geográfico.

3. Los pueblos de indígenas, que suelen clasificarse en dos categorías: pueblos de doctrina y pueblos de misión. Los primeros fueron regidos por la acción coordinada de las autoridades civiles y religiosas, organizada alrededor de las ciudades y como una mejor organización del régimen de encomienda. Los segundos fueron producto y estuvieron bajo la égida de las distintas órdenes religiosas. La Corona española hacía entrega de esa área concreta a una provincia de una orden religiosa para su evangelización y para el logro de su incorporación a la vida ciudadana, bajo su acción y responsabilidad.

Unos y otros estaban conformados en su régimen interno dentro de un mismo sistema de reducción e incorporación del indígena a la vida civil y cristiana.

En virtud del patronato real la erección de una ciudad, villa o pueblo, no podía concebirse sin la acción mancomunada de las autoridades civiles y eclesiásticas: El gobernador de la provincia y el obispo de la diócesis, quienes por lo general designaban su teniente general y juez comisario, respectivamente.⁶

Hubo pueblos de doctrina que surgieron alrededor de las encomiendas. Debe tenerse en cuenta que debido al número de indígenas encomendados, estos poblados fueron siempre muy pocos. En la provincia de Venezuela, la zona geográfica cubierta por repartimientos y encomiendas abarcó un eje montañoso que va desde Caracas hasta Trujillo, con prolongaciones hasta San Cristóbal, en la provincia de Mérida y La Grita.

6 La Iglesia americana nació bajo el signo del patronato regio. La Corona española buscó fundir desde los momentos aurales del descubrimiento —y lo consiguió— el servicio de la Iglesia al Estado. Sobre Patronato Regio véase Hermann González Oropeza, SJ: Iglesia y Estado en Venezuela, Banco del Caribe - UCAB, Caracas, 1997, 3 - 9. Incluso, no podía pensarse en la construcción de una iglesia o simple ermita, o el nombramiento de un cura o doctrinero, sin la aprobación del real patronazgo ejercido por el gobernador como vicepatrono regio y la colación del beneficio por el obispo.

Antímáno fue un pueblo de doctrina surgido en torno al régimen de encomienda, institución que en teoría tuvo como objetivo evitar la esclavitud de los naturales y colocar a estos bajo la protección de encomenderos, es decir, los primeros conquistadores y pobladores hispanos.⁷

La encomienda representó la punta de lanza de la acción pobladora en la provincia de Venezuela durante las primeras décadas del siglo XVII.

Dentro de este mundo de encontrados intereses, la Iglesia decidió retomar su posición original en defensa del indígena. Así, desde las últimas dos décadas del siglo XVI y la primera del XVII, se trabajó con el sistema de doctrinas: se formaron pueblos integrando varias encomiendas y se les asignó un cura doctrinero. Nacieron las parroquias ambulantes, a las que se les numeró dentro de las respectivas vicarías.

Destacamos tres momentos que permiten apreciar en la provincia de Venezuela el proceso gradual de reducción a poblados de los indígenas sujetos al régimen de encomienda:

El primer momento giró en torno al año de 1609, cuando se intentó, alrededor de El Tocuyo —cabeza visible de la provincia— organizar varios pueblos de indígenas. Debido a la carencia de clérigos se creó un sistema de doctrinas ambulantes, nombrándose un cura doctrinero que, periódicamente, visitaría los sitios.

Destacó la labor del franciscano Antonio de Alcega (1607), quien en unión del gobernador Sancho de Alquiza y acatando una real cédula, logró implantar con muchas dificultades, una tasación en el servicio personal de los indígenas a los encomenderos. En carta dirigida al rey, en 1608, el obispo expuso las ventajas de esta medida: “El remedio de estos naturales para que los tasan y congreguen y puedan tener doctrina de que están hoy más necesitados que nunca por haberse reducidos los serranos y todos los viejos a nuestra santa fe católica”.⁸

Fray Antonio de Alcega, al igual que su antecesor, realizó una visita pastoral a su diócesis y procedió, por vez primera en la provincia de Venezuela,

7 Los inicios de la encomienda en Venezuela, según Arcila Farías, se remontan hacia finales de la primera mitad del siglo XVI, en tiempos del gobernador Juan Pérez de Tolosa. Véase: *Eduardo Arcila Farías, Economía Colonial de Venezuela*, Segunda Edición, T. I., Caracas, 1973, 69.

8 Ambrosio Perera, *Historia de la Organización de Pueblos Antiguos de Venezuela*, Madrid, 1964, 187.

al reparto consciente y detallado de las doctrinas. Se intentó implementar una organización en unión con el gobernador Sancho de Alquiza, que logró reducir a tres días el tributo de trabajo que los naturales debían prestar a los encomenderos, en vez de los siete semanales que normalmente cumplían. Del resto de días, uno era para la fiesta dominical y los otros tres le pertenecían al indígena para las propias labores de sus cultivos personales.⁹

El gobernador Alquiza y el obispo Alcega dictaron unas ordenanzas (Caracas, 30 de noviembre de 1609)¹⁰ destinadas a regir el régimen de encomienda en la provincia de Venezuela. Se fijaron como obligaciones de los encomenderos las siguientes:

1) Tener a los indígenas congregados en su población, la cual debe tener iglesia con imágenes, ornamentos y todo lo necesario para el culto. 2) Mantener al cura doctrinero para la enseñanza y servicios religiosos de los naturales. 3) Proporcionar a los indígenas herramientas para el trabajo agrícola en las tierras del encomendero. 4) Darle alimentación a los naturales durante el tiempo en que trabajen sus propias tierras. 5) Entregar a las indígenas 10 libras de algodón anuales: cinco le debían ser devueltas en hilo y las restantes eran para que ellas hicieran sus vestidos y los de sus familiares. 6) Atenderlos en sus enfermedades y proporcionarles medicinas y cuidados médicos.

A estas obligaciones se agregaron luego la de suministrar agua de riego y la de residir el encomendero en el distrito de su encomienda.

Pero el empeño del obispo no se tradujo en el adelanto en la evangelización de los indígenas, como tampoco ocurrió bajo el obispado de su sucesor, fray Juan de Bohórquez (1611-1618). Quizás la falta de pueblos para congregación de los naturales fue la causa fundamental del poco fruto obtenido hasta entonces en la provincia de Venezuela.¹¹

El segundo momento se produjo entre 1617 y 1619 en la jurisdicción de la ciudad de Carora, empeño poblacional que contó con la participación activa

9 Lucas Guillermo Castillo Lara, *Nuestra Señora de La Victoria. La alborada Niña de muchos sueños*, Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Ricaurte, La Victoria, Estado Aragua, Caracas, 1978, 26.

10 *Tasación sobre el buen tratamiento de los indios de Venezuela*. Caracas, 30 de noviembre de 1609. Archivo General de Indias. Copia del Archivo General de la Nación, C. II, 55, f. 90. En: Eduardo Arcila Farias, "El Régimen de la Encomienda en Venezuela", Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1957, 153-154.

11 Ambrosio Perera, ob.cit, 27.

del vicario Pedro Gordón de Almazán, comisionado por el obispo fray Juan de Bohórquez.

El tercer esfuerzo —que desarrollaremos en el siguiente capítulo— se inició a partir de 1620 y fue ejecutado por el gobernador Francisco de la Hoz Berrío y el obispo fray Gonzalo de Angulo, quienes tuvieron que vencer la oposición férrea de los encomenderos, particularmente de los caraqueños, como veremos.

Pero en todos los intentos por reducir los naturales a poblados, se tuvo que luchar con los encomenderos. Estos habían olvidado sus obligaciones y, en consecuencia, violado la legislación indiana. En parte esta situación obedeció al reducido número de sacerdotes existentes en la provincia para finales del siglo XVI.

Las autoridades civiles y eclesiásticas tuvieron dos alternativas: abolir el régimen de encomienda o tolerar la situación imperante. En este caso se hacía necesario esperar un cambio en las circunstancias. Mientras tanto, hubo que “atenerse a lo poco o nada que en el terreno de la enseñanza de la doctrina cristiana podía esperarse de los sentimientos cristianos que la herencia y la educación hispánica habían enterrado en la conciencia de los pobladores”.¹²

Así las cosas, los grupos indígenas quedaron dispersos en las encomiendas, regadas en una vasta geografía, frustrándose la debida atención religiosa y social. La única forma viable era agrupar a los de una misma región y poblarlos para que convivieran en una ordenada forma ciudadana.

Esto ya había sido instituido años antes e incluso se practicaba en la región andina. A pesar de que por ello no cesaba la relación de dependencia con el encomendero, al cual debían pagar tributo, la experiencia demostró que agrupados en pueblos los indígenas quedaban más protegidos ante el español.

No obstante, la aplicación del régimen de tributos y la reducción de los naturales en pueblos doctrineros, estaba llena de obstáculos: Los encomenderos celaban sus intereses de explotación, y los naturales se resistían a perder su precaria libertad individual para regirse en la forma ordenada de pueblos y unirse con individuos pertenecientes a otras tribus.

Sumemos consideraciones de tipo fiscal e impositivo que pesaban sobre la Corona. Las mejores intenciones se venían abajo cada vez “que los encomenderos esgrimían ante las autoridades reales el argumento de la baja de

¹² Ibidem, 17.

impuestos con aquellas medidas y la pobreza de los vecinos, cuya única riqueza radicaba realmente en la explotación agropecuaria con la mano de obra indígena”.¹³

La riqueza económica no era poca cosa. Junto a las encomiendas florecieron haciendas y estancias. La economía de producción se impuso a la de subsistencia: se fundaron haciendas de caña. En la medida en que prosperó el cultivo de la caña de azúcar y se incrementó el número de haciendas, aparecieron los ingenios, destinados a moler la caña y producir azúcar. Los ingenios representaron verdaderos polos de desarrollo económico. En cierta forma eran como pequeños pueblos. Consideremos que necesitaba esclavos, en número de 200, además de suficiente agua, leña, tierra para labrar, pastos para bueyes y caballos, ganado para comer y para servicio; de un buen rebaño de vacas, bueyes para arar la tierra y tirar de las carretas, tierra para la caña y para sembrar tubérculos y maíz para comer; leña para las calderas, que cada día consumían 24 carretadas de leña, agua para moler y regar las tierras.¹⁴

Otro cultivo que representó una verdadera revolución para la economía local en el valle de Caracas fue el trigo. A partir de 1574 las actas del cabildo contienen peticiones para construir molinos y de tierras para sembrar trigo. Las palabras moliendas, molineros y molinos pasaron a ser frecuentes en dichas actas.

La siembra de trigo produjo excelentes resultados y permitió satisfacer las necesidades de pan de la población caraqueña e hizo posible un floreciente comercio exterior, exportándose harina de trigo a otras latitudes del Imperio español.¹⁵

Con la economía de producción se inició, además, el cultivo del cacao. A la población indígena pronto se le unió la mano de obra negra esclava.

Y no debemos olvidar que el desarrollo económico trajo como consecuencia que las tierras del valle de Caracas y sus alrededores se revalorizaran. Al aumentar la producción, especialmente de trigo, se incrementó la demanda de tierras y el usufructo de ellas.

13 Lucas G. Castillo Lara, ob cit 25.

14 Galeotto Cey, *Viaje y Descripción de las Indias*, Fundación Banco Venezolano de Crédito, Caracas, 1995.

15 En: Juan Carlos Ganteaume, “La Real Merced de Exención a los vecinos de Caracas y elcomercio de la Provincia (1567-1652)”, *Revista Montalbán*, N ° 27, UCAB, Caracas, 1995, 52.

II. La obra pobladora del gobernador Francisco de la Hoz Berrío y el obispo fray Gonzalo de Angulo

Con el obispo fray Gonzalo de Angulo¹⁶ y el gobernador Francisco de la Hoz Berrío ¹⁷, se iniciaron con éxito las reducciones de indígenas en la provincia de Venezuela. A su labor debemos la existencia de pueblos que han llegado hasta nuestros días: Petare, Baruta, El Valle, Antímáno, La Vega, Guarenas, Santa Lucía, Carayaca, Mamo, Maiquetía, Naiguatá, Duaca, Cuara, Urachiche, Guama, Cocorote, San Felipe de Barbaçoas, Quíbor, Sanare, Cubiro, San Miguel de Ayamanes, Siquisique, Río Tocuyo, Aregue y Carache.

Poco después de haberse encargado de la gobernación en 1619, Francisco de la Hoz Berrío manifestó públicamente su intención de hacer cumplir la normativa legal vigente sobre el poblamiento de indígenas y realizó un recorrido por las cercanías de Caracas, en la que pudo constatar las graves fallas existentes: los naturales estaban faltos de doctrina, niños sin bautizar, muertos sin confesión, ni bautismo. Muchos se habían enterrado en los campos y no en las

16 Fray Gonzalo de Angulo: Religioso de la Orden de los Mínimos de San Francisco de Paula. Por bulas de Su Santidad Pablo V fechadas el 20 de noviembre de 1617, fue nombrado obispo de la provincia de Venezuela. Estos documentos fueron recibidos por el cabildo el 29 de junio de 1619, encontrándose el nuevo obispo en Caracas. Asistió en 1622 al Concilio Provincial de Santo Domingo. Demostró gran celo en la evangelización de los indios y junto al gobernador Francisco de la Hoz Berrío contribuyó a la fundación de muchos pueblos de indios, reuniendo a los repartidos en encomiendas en un sitio céntrico y obligando a los encomenderos a cumplir con sus obligaciones, hecho que le ganó la enemistad de muchos. Visitó la sede de Coro en varias oportunidades y murió en Caracas el 17 de mayo de 1633.

17 Francisco de la Hoz Berrío tomó posesión de la gobernación de la provincia de Venezuela el día 15 de junio de 1616. Natural de Santa Fe de Bogotá, estaba vecindado en El Tocuyo. Era hijo del capitán Antonio de Berrío, fundador de la provincia de Guayana y luego su gobernador de esta provincia. Francisco era hermano de Fernando, quien fue igualmente gobernador de Guayana. Por parte de su madre, Francisco descendía del fundador de Bogotá, Gonzalo Jiménez de Quesada. Francisco, hombre muy piadoso, no se casó ni dejó sucesión.

iglesias, no se decía misa ni se sabía la doctrina cristiana. No se conocían las oraciones, escribió el gobernador: “Ni aún persignarse, ni tampoco los muchachos de la doctrina la saben, porque en un mes, ni dos, ni en tres, la pueden aprender y lo poco que aprenden le tienen olvidado cuando el padre de la doctrina vuelve a doctrinarlos y es muy dificultoso y casi imposible juntar los dichos muchachos en tres semanas para enseñarles la doctrina cristiana”.¹⁸

Acompañaron en el recorrido al gobernador el escribano público de gobernación Juan Luis;¹⁹ y el escribano de Su Majestad, público y de registro de Caracas, Pablo de Monte. Para el 26 de septiembre el gobernador se encontraba en Turmero y en junio del año siguiente en El Tocuyo. Hallándose en esta ciudad recibió una real cédula en la que se le urgía el cumplimiento de las disposiciones reales en orden a la libertad, demora y población de los naturales.

Mediante auto firmado por el gobernador (3 de julio de 1621) se dio a conocer otra real cédula (9 de marzo de 1620) en la que el Rey ordenó que: “Todas las personas que en cualquier parte de ellas (Las Indias) tuvieren y gozaren cualquiera rentas en las dichas encomiendas por vía de pensión, sean obligados, y yo por la presente les obligo, a que hayan de vivir y residir en as ciudades en cuyos distritos estuvieren las dichas encomiendas donde tuvieren las dichas pensiones”.²⁰

El rey ordenaba a los encomenderos, o en su nombre a quienes le servían como virreyes y gobernadores, que con el cuidado que debían y al que estaban obligados, tuvieran: “Cuenta de mirar por el bien de los dichos indios, y que sean doctrinados y enseñados en la fe y que no les hagan agravios ni vejaciones”.²¹ La legislación indiana era clara y establecía severas sanciones para aquellos que no cumplieran con lo establecido:

Que los Encomenderos los tuviesen a su cargo y defendiesen a sus personas y haciendas, procurando, que no reciban ningún agravio, y con esta calidad inseparable les hacemos merced de se los encomendar, de tal manera, que si

18 *Actas del Cabildo de Caracas, V, (1620-1624)*. Tipografía Vargas, S. A; Caracas, 1956, 28.

19 Juan Luis de Antequera, escribano de gobernación, será quien escriba la relación de la visita efectuada por el gobernador de la Hoz Berrío en la provincia de Venezuela, fechada el 8 de junio de 1621. Fue publicada en Ambrosio Perera, ob cit, 149-155.

20 Real cédula del 9 de marzo de 1620. *Actas del Cabildo de Caracas, V, 22-23*.

21 *Actas del Cabildo, V, ob cit, 22*.

no lo cumplieren, sean obligados a retribuir los frutos, que han percibido, y perciben, y es legítima causa para privarlos de las encomiendas.²²

Hizo saber el gobernador a su lugarteniente en Caracas, Pedro Gutiérrez de Lugo²³ y a los justicias de la ciudad, que el Rey ordenaba: “Que los encomenderos de indios de esta provincia asistan, vivan y residan en las ciudades, villas y lugares donde sean encomenderos, y también los que tuvieren sobre las dichas encomiendas rentas, so graves penas para ejecución y cumplimiento”.²⁴

Y les recordó la obligación de velar por la doctrina de sus encomendados, por ser esta la principal carga con que se les otorgan: “El motivo, y origen de las encomiendas fue el bien espiritual, y temporal de los Indios, y su doctrina, y enseñanza en los Artículos, y Preceptos de nuestra Santa Fé Católica”.²⁵

Finalmente advirtió que los repartimientos de Caracas, Valencia y San Sebastián, de acuerdo con los ordenado por el Rey, debían reducirse a poblados: “Mandamos, que los Españoles Encomenderos soliciten con mucho cuidado, que sus Indios sean reducidos á Pueblos, y en ellos edifiquen Iglesias para su doctrina, y enseñanza, guardando las leyes, que tratan de las Reducciones”.²⁶

Los pueblos, de acuerdo a la legislación existente debían levantarse en sitios sanos:

Con tierras y aguas suficientes y leña, y que los sitios no sean muy fríos ni calientes sino templados que declinen más a fresco, por evitar los muchos daños (que) generalmente han padecido estos últimos años los indios de tierra caliente con la mucha cantidad de langosta que ha habido y hay, que, como es notorio, les han destruido sus labranzas frutales y otros de que se sustentan, procurando que los dichos sitios no tengan culebras y otras sabandijas pon-

22 Ley primera. *Que los Encomenderos doctrinen, amparen, y defendan á sus Indios en personas, y haciendas*. Libro 6, Título 9. De los encomenderos, Folio 229. En: *Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias*, mandadas imprimir, y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II. Tomo II. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1973.

23 Pedro Gutiérrez de Lugo: En Caracas desde 1595. Fue escribano público y de gobernación (1598-99). Hombre activo y honrado, mereció la confianza de sus coterráneos. Alcalde ordinario de Caracas y tesorero (1615). Teniente general del gobernador Francisco de la Hoz Berrío (1616-1621) y del gobernador Juan Meneses y Padilla (1627-1629). En: Ismael Silva Montañes, *Hombres y Mujeres del Siglo XVI venezolano, ANH, Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela*, vol. 159, Caracas, 1983, 320-321.

24 Actas del Cabildo, V, ob cit, 21.

25 Ley primera. Libro 6, Título 9. De los Encomenderos. Recopilación de Leyes, folio 229.

26 Ley segunda. Que los Encomenderos soliciten la Reducción, y Doctrina de los Indios. Libro 6, Título 9. Recopilación de Leyes, f. 229.

zoñosas, de todo lo cual están libres los dichos indios en tierra fría; y que así mismo no sean ventosos en demasía, ni muy altos ni muy bajos, para que los dichos indios tengan todas las comodidades para su salud y conservación”.²⁷

Para el asentamiento de los pueblos en el mejor sitio, expresó el funcionario, convendría notificar a los encomenderos y caciques para que declararan con juramento ante todas estas cosas y “los convenientes o inconvenientes que a cada uno se ofreciere para que conferidos por el juez poblador que se nombrare en cada partido, se convenzan sin mirar más respetos que el bien y aumento de los dichos indios”.²⁸

Los planes del gobernador gozaron del apoyo de fray Gonzalo de Angulo cuando éste asumió el obispado de la provincia de Venezuela el mismo año que el gobernador. El prelado recibió una real cédula (Lisboa a 10 de agosto de 1619) en la que se le exigía que ante el abuso de los encomenderos, poblara los indígenas de las encomiendas: “Os ruego y encargo que cumpliendo con vuestra obligación, trateis (el modo) del que fuere más eficaz y conocimiento para ello (para resolver esto)”.²⁹

Fray Gonzalo de Angulo agradeció la petición real, estando seguro de contar con el apoyo del gobernador. En efecto, el teniente general de gobernador, Pedro Gutiérrez de Lugo, le mostró los pliegos que había recibido de su superior para que el obispo poblara los indígenas que aún no lo estaban en las jurisdicciones y distritos de Santiago de León de Caracas, Valencia y San Sebastián de los Reyes.

En consecuencia, Angulo designó (auto de 3 de agosto de 1620) juez comisario al padre Gabriel de Mendoza, cura y vicario de Caracas y giró instrucciones para que en compañía del teniente general de gobernador fuese a los sitios en que habían de ser poblados los naturales y eligiera en cada uno de ellos el sitio más conveniente para erigir y fundar la iglesia, repartiendo entre los encomenderos los ornamentos y demás efectos que señalaban las constituciones sinodales de la diócesis. La obra del padre Mendoza y del Teniente de Gobernación pronto se concretó en los siguientes pueblos en la jurisdicción de Caracas:

27 Actas del Cabildo, V, ob cit 29.

28 Idem.

29 Ambrosio Perera, ob, cit,189.

San Francisco de Paula (Baruta): 19-08-1620.³⁰

Nuestra Señora de La Victoria: 18-11-1620.

Nuestra Señora de la Consolación (Turmero): 27-11-1620

San Juan de Cagua: 29-11-1620

San Mateo: 30-11-1620

San Roque (El Valle): 18-01-1621

Santa Lucía: 10-02-1621

Nuestra Señora de Copacabana (Guarenas): 14-02-1621

San Pedro y San Pablo (Antímano): 8-05-1621 (notificación a los encomenderos).

Nuestra Señora de la Limpia Concepción (La Vega): 26-05-1621

Iglesias:

San Francisco de Paula (Choroní): 1622.

Nuestra Señora de Santa Ana (Carayaca): 1622.

Nuestra Señora de la Victoria (Maiquetía): 1622.

Nuestra Señora de la Salud y Buen Suceso (Naiguatá):1622.

Nuestra Señora del Rosario del Valle de Cagua (al oriente de Choroní): 1622.³¹

En instrucciones separadas el obispo señaló al padre Mendoza el procedimiento para que conjuntamente con el Teniente General de Gobernación, fundara las poblaciones en la jurisdicción de Caracas y levantara las correspondientes iglesias.³²

30 San Francisco de Paula (Baruta) fue el primer pueblo fundado gracias al trabajo conjunto del gobernador y del obispo de Caracas. Lleva esta advocación por ser este Santo el fundador de la Orden de los Mínimos, a la que pertenecía fray Gonzalo de Angulo.

31 Fuente: Ambrosio Perera, Caracas siglo XVII. Sus primeros pobladores, Madrid, 1967.

32 Véase: Memorial dado por el Obispo fray Gonzalo de Angulo al padre Gabriel de Mendoza, donde consta lo que deben tener las iglesias de los pueblos de indios que iban a ser fundados y lo que los encomenderos debían dar (agosto de 1620). Véase: Instrucciones dadas por el obispo fray Gonzalo de Angulo sobre el modo de proceder en la labor que en unión del teniente general don Pedro Gutiérrez de Lugo, había de realizar para fundar poblaciones de indios en la jurisdicción de Caracas y erigir las correspondientes

Debido a su importancia presentamos un resumen de las mismas:

1) Mendoza se comunicaría con los doctrineros y otras personas conocedoras sobre los mejores sitios para fundar los pueblos: no solo los más adecuados para la conservación de sus habitantes, sino que además contarán con tierras, agua y leña entre otras cosas.

2) Procuraría que las iglesias se erigieran y tuvieran lo necesario para el culto, que fueran durables y que se cubrieran de teja, colocándolas bajo las advocaciones de mayor devoción. Debían levantarse en sitios elevados de ser posible, con una cruz al frente de la puerta y que tuvieran una plaza mediana. Tener un aposento para la sacristía donde pudiera vestirse el sacerdote y salir con la decencia debida a officiar la misa. Además, un cajón para el recaudo. El tamaño de las edificaciones tenía que ser más que suficiente, atendiendo al porvenir, al lado de la iglesia estaría la sacristía y la casa del cura doctrinero.

3) Daría licencia para que se asentara en un libro la fecha de fundación del pueblo, se administraran los sacramentos, se celebrara misa y se enterraran los difuntos.

4) Los encomenderos se obligaban a dotar de lo necesario para la fábrica de las iglesias y para decir misa, administrar los sacramentos y todo lo contenido según el sínodo. Advertía el obispo que por el momento no se pusiera el Santísimo Sacramento hasta que él personalmente viera el ornato y decencia de las iglesias.

5) En todas las iglesias se dejarían campanas, cruces mayores y menores, pilas de bautismo y agua bendita, libros de bautismo, confirmación y matrimonio, y que se hiciera un sagrario y una parte segura donde se pudieran guardar los santos óleos.

6) Era necesario dar a entender a los naturales que las nuevas poblaciones se hacían para su beneficio y vivieran mejor la fe cristiana. Había que advertirles que los encomenderos no podían tratarlos mal y que estaban obligados a velar por su salud y trabajo. Se le notificaría que no podían huir y dejar despoblados los pueblos, pues serían castigados severamente.

7) Se nombraría un alguacil en cada lugar, el de más razón y ladino, para que posteriormente vinieran ante el obispo y éste los conociera y advirtiera sobre lo que habrían de hacer con su oficio.

iglesias (Caracas, 11-8-1620). En: Ambrosio Perera, Caracas Siglo XVII. Sus primeros pobladores, ob cit, 145-149.

8) En caso de una reducción de indígenas de diferentes doctrinas y no pudiendo quedar en el lugar señalado sino un solo cura doctrinero, este debía ser el que tuviera la mayoría de los que se agregaron a dicho lugar.

Mendoza ordenaría a los encomenderos para que, dentro del término estipulado, tuvieran levantadas las iglesias en los lugares por él señalados y se dotaran de lo necesario.

Con la finalidad de que no pudieran encubrir indígenas en las poblaciones que se hicieren, como lo hacían en las visitas, Mendoza debía traer con sumo secreto información de ello y avisar al obispo y al teniente general de gobernación. Todos aquellos que se ocultasen y luego se descubriesen, se adjudicarían a la Corona y se declararían por el rey y no por los encomenderos.³³

Lamentablemente para el obispo Angulo la obra fecunda del gobernador Francisco de la Hoz Berrío sólo duró año y medio, y su sustituto, Don Juan Tribiño Guillemas, quien asumió el cargo el 14 de julio de 1621, al parecer no tuvo mayor interés en continuar la labor de su predecesor.

No obstante, el obispo siguió adelante con su labor pobladora, enfrentándose al gobernador, los encomenderos, e incluso a la resistencia indígena de poblarse. Contaba con el vicario caraqueño, padre Gabriel de Mendoza y con los curas doctrineros, quienes pusieron todo su interés en apoyar la fundación y conservación de sus pueblos.

El obispo dejó correr tres meses para conocer las intenciones del gobernador. Pasado el tiempo ordenó abrir una minuciosa información sobre el estado de las doctrinas y pueblos fundados en la provincia de Venezuela, y la conducta de los encomenderos.³⁴

Por ahora, dijo, no puedo:

Usar de otro más eficaz remedio que mandar se haga información de lo mucho que conviene el acabarse de hacer las dichas poblaciones (...), la cual se reciba al tenor de las preguntas del interrogatorio que para este efecto se mandó hacer y hecha la dicha información y puesto por cabeza de estos autos

33 Idem.

34 Véase: Información mandada a hacer por el Obispo Fray Gonzalo de Angulo por Auto del 6 de octubre de 1621 sobre la conveniencia de las poblaciones de indígenas. En: Ambrosio Perera, ob cit, 189-190.

un testimonio autenticado en forma de la dicha Real Cédula, se envíe todo cerrado y sellado a Su Majestad.³⁵

Angulo insistió en la conveniencia de poblar los indígenas y citó a declarar a 8 testigos muy capacitados y autorizados para que informaran sobre el particular, puesto que habían sido curas doctrineros.³⁶ Los resultados del informe fueron desfavorable para los encomenderos: se les acusó de maltratar a los indígenas y obstaculizar la labor pobladora. El obispo decidió dictar un nuevo auto en Caracas (18-02-1622) para obligarlos a terminar las iglesias y entregar los ornatos señalados, concediéndoles dos meses más de término y amenazándolos con censura y pena de cien pesos de oro para la santa cruzada, si no lo cumplieren.³⁷

No es nuestro objetivo referir el conflicto que se produjo entre el obispo y los encomenderos caraqueños apoyados por el gobernador. El 18 de febrero y desde la Iglesia Parroquial de Caracas (recordemos que la catedral permanecía en Coro),³⁸ Angulo dictó un auto en términos más enérgicos dirigido a los encomenderos de la provincia y en particular a los encomenderos de Caracas. En presencia del alcalde ordinario, Juan Guevara, del vicario Gabriel de Mendoza y de muchos vecinos y encomenderos, se leyó el documento. El prelado amenazó con la pena de: “Excomunión mayor latae ententiae trina canonica monitione praemissa, en la cual os damos por incursos si no lo cumplieseis

35 Véase: Sobre *Ser conveniente acabarse de poblar los indios de esta gobernación que por cédula de Su Majestad se empezaron a poblar por los señores Don Fray Gonzalo de Angulo, Obispo de este obispado y Don Francisco de la Hoz Berrio, Gobernador y Capitán General que fue de esta Provincia*. Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Documentos Episcopales, carpeta 2, documento 4, ff. 3 y 3v. Publicado como *Autos del Obispo Gonzalo de Angulo sobre reducción de indígenas. Año 1621*. En: Ambrosio Perera, ob cit, 189-190.

36 Entre los testigos figura el presbítero Simón de Bolívar, llamado el Mozo, bisabuelo del futuro Libertador, quien una vez viudo, había ingresado al sacerdocio. En: José Humberto Quintero, *Oraciones Académicas*, Editorial Arte, Caracas, 1975: 214.

37 *Sobre poblaciones. El mandamiento que se leyó en todo el Obispado con dos meses de término y demás diligencias que sobre el susodicho se han hecho*. Fray Gonzalo de Angulo, Caracas, 18-2-1622. En: AAC. Sección Episcopales, Carpeta 2, Doc. 8. Publicado como: *Otro Auto del Obispo Fray Gonzalo de Angulo, sobre reducciones de indígenas y fabricación de las iglesias, 18 de febrero de 1622*. En: Ambrosio Perera, ob cit, 190-191.

38 A partir de 1584 y con fray Juan Martínez de Manzanillo, los obispos de la diócesis de Venezuela comenzaron a residir y administrar su jurisdicción desde Caracas. En 1613, fray Juan Bohórquez afrontó el traslado de la sede episcopal de Coro, a Caracas.

desde ahora para entonces”,³⁹ y en cien pesos de buen oro para la santa cruzada.

¿Por qué tanta resistencia por los encomenderos? Probablemente más que el gasto que significaba levantar las iglesias y dotarlas de lo necesario para su funcionamiento, lo que más les preocupaba era el hecho mismo de la reducción a poblado, ya que con ello finalizaba, o al menos se dificultaba, la explotación de los naturales, facilitándose el control y supervisión por las autoridades civiles y eclesiásticas, y la aplicación de la legislación existente.

Pero no se piense que la reducción de los indígenas significaba que tenían que abandonar sus labranzas y que cesaría la prestación de sus servicios al encomendero durante determinados días a la semana. Se hubiese generado una crisis económica no deseada por las autoridades civiles y eclesiásticas. Por el contrario, los indígenas estaban obligados a tener sus casas en los nuevos pueblos y a permanecer allí con sus familiares.

Algunos encomenderos se apresuraron a cumplir con sus obligaciones, otros se quejaron y apelaron a las instancias superiores. El conflicto se inició en marzo de 1622 y las quejas y presiones llegaron a la real audiencia de Santo Domingo y a la misma corte en 1624.

Al final se permitió continuar con las reducciones, pero los encomenderos no le perdonaron al obispo Gonzalo de Angulo su valiente defensa de los naturales. Luego de su muerte ocurrida en 1633, hubo necesidad de una breve excomunión por el papa para conservar y evitar la destrucción del archivo que el prelado había creado desde 1619.⁴⁰

39 La excomunión mayor es la que separa a un pecador del cuerpo de la Iglesia y le priva de toda comunión eclesiástica, de modo que no puede recibir sacramentos, ni asistir a los oficios divinos. En: *Diccionario de Derecho Canónico*, Librería de Rosa y Bouret, París, 1854, p. 516. La frase en latín dice: “Después de haber hecho por tres veces una advertencia canónica, estando ya dada la sentencia”, lo cual era una clara advertencia para aquellos encomenderos que no cumplieran en el plazo previsto con lo dispuesto por el obispo Angulo.

40 *Gregorio de la Vega, dice que Su santidad ha concedido el Breve de excomunión para conservación de un archivo que fray Gonzalo de Angulo, Obispo de Venezuela, hizo en aquella Provincia*. 11 de mayo de 1624. Archivo General de Indias, Audiencia de Santo Domingo, Leg. 27 - B, ½ f. En: Hermano Nectario María, Índice de documentos referentes a los Obispos de Venezuela (1532-1816) existentes en el Archivo General de Indias de Sevilla, UCAB, Caracas, 1975, 37.

III. La primera fundación en el sitio de Macarao

El sitio señalado para la primera fundación del actual pueblo de Antímano fue Macarao,⁴¹ donde Francisco Fajardo y Diego de Losada, habían otorgado encomiendas en el siglo XVI, cuando dicho sitio se llamaba Valle de Juan Jorge, en nuestros días Las Adjuntas, en la confluencia de los ríos San Pedro y Macarao para formar el río Guaire.⁴²

Para febrero de 1620 se hallaban en el sitio de Macarao las encomiendas de Agustín Gutiérrez de Lugo, la del alférez Juan del Corro, su tío, y la de Hernando Bermudo Villacreses.⁴³ El padre Gabriel de Mendoza, en su carácter de juez comisario designado por el obispo Gonzalo de Angulo, refiere su estadía el día 20 de ese mes en la estancia y aposentos del teniente general de gobernación Pedro Gutiérrez de Lugo, con la finalidad de buscar el sitio “mejor y más acomodado” para el pueblo “que se ha de fundar en el sitio y contorno de Macarao”.⁴⁴

41 La primera referencia al topónimo Macarao que conocemos es la siguiente: Llegó Diego de Losada, vencedor de Guaicaipuro: “A hacer alto al pueblo del Cacique Macarao, en la parte donde juntándose el río de S. Pedro con el Guaire tiene principio, corriendo hacia el poniente, el valle de Juan Jorge, llamado así desde que Fajardo (Francisco) en su primera entrada encomendó los indios que lo habitaban a aquel célebre varón, tan compañero suyo en las conquistas, como lo fue en las desgracias”. En: *José de Oviedo y Baños, Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela*, New York, 1940, 402.

42 Inicialmente el sitio se llamó Juan Jorge en honor a uno de los más cercanos colaboradores de Francisco Fajardo: Juan Jorge de Quiñones, quien había asistido a la primera y tercera entrada de Fajardo al valle de Caracas. En: *Ismael Silva Montañes, Hombres y Mujeres del siglo XVI Venezolano, ANH, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela*, Vol. 164, T. III, Caracas, 1983, 394-395.

43 Guillermo Morón, *Historia de Venezuela*, T. IV, Italgráfica, Caracas, 1971, 634.

44 Juicio por demora, ff. 503v- 504. En: M. Donís, *El Poblamiento de la Provincia de Venezuela...ob cit*, 101-102.

Tanto el juez comisario como el juez poblador, siguiendo las instrucciones de sus superiores, habían visitado los alrededores de Caracas buscando los mejores sitios para poblar los indígenas pero, según el padre Mendoza: “Lo hallaron cuando vinieron donde dice la boca de Mamera⁴⁵ y por no parecer tal se dejó, por ver si había otro que fuese de las calidades necesarias”.⁴⁶

Ante el hecho y estando indispuerto el teniente general de gobernador en su estancia de Macarao, el padre Mendoza pidió ver el sitio de Caricuao⁴⁷ y salió acompañado de los principales e indígenas pero al llegar, éstos “Dijeron no ser buenos”.⁴⁸

Rechazado el lugar, los naturales dijeron

Que en el Macarao, pasados los aposentos del dicho teniente (Gutiérrez de Lugo), yendo por la quebrada del Valle de Juan Jorge había un lugar razonablemente mejor que el de Caricuao, ni el de Boca de Mamera, con lo cual el dicho juez comisario, con los dichos principales e indios se vinieron trayendo consigo al dicho Blas Correa⁴⁹ hacia el dicho Macarao, y viniéndose visto un sitio apartado del río,⁵⁰ pasados los aposentos del contador Bartolomé de Masavel,⁵¹ alto y de sabana, donde parecía haberse cogido este año trigo del

45 Mamera es el topónimo de una quebrada que desemboca en el río Guaire, situada al oeste de Antímano. Para 1621 tenía estancia y encomienda en este lugar, Alonso Pérez de Valenzuela. Los indios estaban a cargo de Diego Pérez de Godoy.

46 Juicio por demora, f. 504. En: M. Donís, ob cit, 102.

47 La primera referencia de Caricuao aparece en José de Oviedo y Baños. Al referir la entrada de Diego de Losada al valle de Caracas dice que éste pasó la noche en tierras de Macarao “Y al amanecer emprendió nuevamente la marcha hacia el Valle de Toromama, que era el de San Francisco, pero para evitar los cañaverales del curso del Guaire y cualquier celada a la cual se prestaban aquellos parajes, fueron á mano derecha por los pueblos del Cacique Cuaricuao”. En: Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela, New York, 1940, 403.

48 Juicio por demora, ff. 505 v -506. En: M. Donís, ob cit, 106.

49 Regidor Blas Correa de Benavides, encomendero en la provincia de Los Teques.

50 Se refieren al río Macarao.

51 Bartolomé de Masavel: Vecino de Caracas desde 1591, fue propietario de tierras para sembrar trigo y maíz (12 fanegadas). En 1594 compró el cargo de Regidor Perpetuo. En 1602 el gobernador Alonso Suárez del Castillo lo nombró su Juez de Residencia. Masavel se casó con doña Mariana de Villela. En 1617 había muerto. No dejó hijos varones y su mujer, y la madre de esta, destinaron sus cuantiosas propiedades a la fundación del Convento de las Concepciones en Caracas, donde se recluyeron con 4 hijas, 2 nietas y 2 parientas. (Ismael Silva Montañes, ob cit, T. II, vol. 159, II, 330 - 331). Cuando se funda el Convento de la Limpia Concepción de Caracas en 1637 (probablemente el día 8 de septiembre), entre los bienes donados por la familia Villela para su construcción y funcionamiento, se hallan tierras y estancias para sembrar maíz que tenía Mariana Villela en “el mismo río donde dizen Macarao” (Emilio Piri Pérez, El Convento de la

dicho Teniente, que los dichos principales e indios dijeron haber sido allí la estancia de Diego Méndez ⁵² y llamarse (así).⁵³

Mendoza, los principales e indígenas:

Apartándose del camino se fueron al dicho sitio mencionado y tras ellos el dicho Juez Comisario, el escribano Domingo de Santa María, el regidor Blas Correa de Benavides y Bartolomé de Vargas, Antonio Martínez, el dicho Antonio Bermudez lengua intérprete, y estando en el dicho sitio se anduvo y paseó por (él) el juez comisario y personas mencionadas, principales e indios, mirándolo de una parte a otra, y estando parados dijeron por lengua del dicho Antonio Bermudez que ellos no querían otro mejor sitio que aquel paraje (para) poblar, que era mejor que el por donde se va al valle de Juan Jorge, sano y frío, que le bañan las aguas y el sol en saliendo y donde tienen el agua y leña, y que Caricuao es enfermo, que se le han muerto allí muchos indios, del sitio de la boca de Mamera, es arenal y sujeto a las crecidas del río”.⁵⁴

Oída la decisión favorable de los indígenas se aceptó el sitio para la fundación del pueblo, señalando el regidor Blas Correa que:

Puesto que en su escrito de contradicción que trae, elige y señala sitio para la fundación de pueblo que es la vega donde coge su trigo el Teniente General (Gutiérrez de Lugo), ahora que ha visto éste (sitio), se confirma con el parecer y acción de los indios principales, pero que sin embargo ha de presentar la dicha petición por si se quiere fundar en otro pueblo y con esto nos venimos a este Macarao y estancia donde estaba el dicho Teniente General a quien el dicho Juez Comisario informó de todo lo sucedido pidiéndole y requiriéndole fundase en el sitio señalado el pueblo, porque en él, por ser cómodo y bueno para la asistencia del cura doctrinero, había de erigir y señalar iglesia, y que

Limpia Concepción de Caracas (1596-1874), Boletín CIHEV, Año 3, N° 6, Caracas, 1991,80). Juana Villela, su hermana, también poseía entre sus bienes “Dos chapas de tierras en el Macarao, las unas enfrente las tierras de Marmolejo y las otras de Antímano, tierras de Alonso Rodríguez Santos.” Véase: testamento de Juana de Villela, 19-1-1627. AAC, Sección Testamentarias, f. 307 v.

52 Diego Méndez: compañero de Francisco Fajardo. En 1561 era alcalde de la Villa del Collado, de donde se trasladó a Nueva Segovia (Barquisimeto) para combatir al Tirano Aguirre. Vino con Diego de Losada a la conquista de los Caracas. En una salida que hizo acompañando a Losada para reconocer la provincia de los indios Teques, murió de un flechazo. En 1575 aparece un homónimo al lado de Garci González de Silva, contra el indio Yoraco. En 1599 fue enviado en dos oportunidades a Valencia para llevar pliegos del rey dirigidos al gobernador Gonzalo de Piña Ludeña. Por este servicio le pagaron 16 pesos de oro. En: Ismael Sila Montañes, ob cit, T. III, vol. 164, 219.

53 Juicio por Demora, f. 506. En: M. Donís, ob cit, 107.

54 Juicio por demora, ff. 506-506 v. En: M. Donís, ob cit, 107-108.

le pedía y requería no lo fundase en otra parte, porque siendo en otro sitio, por no ser útil, no se había de erigir ni señalar. Testigo, Bartolomé de Vargas, Lorenzo García y Domingo de Santa María, escribano. Gabriel de Mendoza. Ante mí, Hernando Ruiz de Ahumada, notario.⁵⁵

Pedro Gutiérrez de Lugo aceptó el sitio de Macarao y procedió en su carácter de juez poblador a fundarlo. El acta de Gabriel de Mendoza en la que hizo el señalamiento de la iglesia reza así:

En este dicho día sábado después de mediodía, que se cuentan veinte días mes de Febrero de mil y seiscientos y veinte y un años, su merced del licenciado Gabriel de Mendoza, juez comisario, y estando en el sitio donde Su Merced de Pedro Gutiérrez de Lugo, teniente general, juez poblador, fundó el pueblo de San Pedro y San Pablo, que es el que llaman donde tenía su estancia Diego Mendez, dijo que en nombre de Su Santidad (sic) y de Su Señoría Reverendísima, erigía y señalaba y fundaba en este pueblo San Pedro y San Pablo iglesia para el dicho pueblo fundado por el dicho Teniente, con el nombre de los apóstoles San Pedro y San Pablo, para que este nombre sea la advocación de la iglesia desde hoy y en adelante, y en ella, después de acabada, daba y concedía licencia, para que se puedan administrar los santos sacramentos por el cura doctrinero a sus feligreses y parroquianos, y por otro cualquier sacerdote estando con licencia que se requiere, la cual erigió y señaló, en la cuadra que el dicho Teniente General señaló para la dicha iglesia, cementerios, casa del cura doctrinero, y para que siempre conste de dicha obra, erección, y sea firme, en señal de posesión y por posesión, mando poner, y se pusieron tres cruces. Una en frente de la puerta mayor de la iglesia, en la calle que linda por la plaza y con ella, calle en medio, y la otra donde ha de ser la puerta mayor de la dicha iglesia y la otra donde ha de estar el altar y, postrado las rodillas por el suelo hizo adoración en todas tres cruces y se paseó por dentro del cuerpo que ha de ser de la dicha iglesia, la cual posesión tomó, tomó quieta y pacíficamente y dio a entender a los otros principales e indios ser aquella iglesia para su parroquia, y lo firmó de su nombre, testigos el padre fray Francisco Amado el Bueno, de la Orden de San Francisco, Juan Núñez, Juan Rodríguez, soldado y el dicho regidor Blas Correa de Venavides, Gabriel de Mendoza. Ante mí Hernando Ruíz de Ahumada, notario.⁵⁶

Detengámonos en un aspecto significativo. Resulta sorprendente encontrar en un documento referido a la fundación de un pueblo de indígenas con que la iglesia se erige y señala nada más y nada menos que en nombre de “su santidad”, es decir, el papa. Pero contrariamente a lo que pensamos inicial-

55 Ibidem, 506v-507. En: M. Donís, ob cit, 108-109.

56 Ibidem, ff. 507-508. En: M. Donís, ob cit, 109-111.

mente, no se trata de un error del escribano. En el acta que se levantó al trasladarse el pueblo al sitio de Antímano se repite la información.

Hasta el momento no tenemos respuesta. Solo interrogantes: ¿escribió el obispo Angulo al papa participándole y pidiéndole su bendición, para hacer una de las nuevas fundaciones de pueblos de indios en nombre de su santidad? ¿Obedeció la fundación del pueblo al cumplimiento de un documento pontificio, razón por la cual el rey se apoyó en una bula o breve para presionar a las autoridades locales, reacias, como sabemos, a llevar el plan poblador? ¿Tomó Angulo la decisión personal de erigir la iglesia del pueblo en nombre del papa sin consultarlo? ¿Concedió el papa carácter pontificio a una de las poblaciones que para 1620-1621 se realizaban en la provincia de Venezuela, tocándole en suerte al pueblo de Antímano?

En este último caso tendríamos algo excepcional en toda América, aunque advertimos que a nivel de ciudad, ya le había tocado a Coro en 1531 (21 de junio) cuando Clemente VII no sólo creó el Obispado de Venezuela e instituyó en él una iglesia catedral, sino que señaló “con título de ciudad el pueblo llamado de Coro que está en la dicha Provincia de Venezuela”.⁵⁷

Es probable que el obispo Angulo haya escrito al papa participándole y pidiéndole su bendición para hacer una de las nuevas fundaciones de pueblos de indios en nombre de su santidad. Conociendo el carácter del obispo y su firme decisión de llevar adelante sus proyectos pobladores, nada tiene de extraño que haya acudido a Roma para darle mayor peso a su empeño y reforzar su determinación frente a los encomenderos.

La fundación del pueblo de San Pedro y San Pablo pudo obedecer al cumplimiento de un documento pontificio. El rey se apoyó en una Bula o Breve para presionar a las autoridades locales y poder llevar exitosamente los planes de reducción de los naturales a doctrinas. Esta situación pudo generarse desde el siglo XVI en cualquier lugar de América española, particularmente en México y Perú, también pudo haber ocurrido en Venezuela.

Y cabe otra posibilidad. El obispo Angulo tomó la decisión personal de erigir la iglesia de uno de estos pueblos en nombre de su santidad sin una consulta previa a Roma. En las instrucciones dadas al padre Mendoza sobre el modo como habrían de fundarse las iglesias en los nuevos pueblos de indios de la jurisdicción de Caracas, Angulo señaló expresamente que uno de ellos:

57 Hermann González Oropeza, S. J., *Iglesia y Estado en Venezuela*, Banco del Caribe - Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1997, 61.

“se nombre de San Francisco de Paula”, que sabemos es el santo patrón de la Orden de los Mínimos a la que pertenecía.

Bien pudo haber ocurrido con el pueblo de San Pedro y San Pablo. Para acelerar el levantamiento de la iglesia y ejercer mayor presión sobre los encomenderos caraqueños, obligándolos a hacer lo propio en otros lugares, Gonzalo de Angulo se apoyó en la figura del santo padre, dándole una advocación que descansaba en dos pilares de la Iglesia Católica, símbolos del poder papal: los apóstoles Pedro y Pablo.

Incluso pudo haber existido una razón sentimental: Angulo asumió el obispado de la diócesis de Venezuela el día 29 de junio, fiesta de los apóstoles San Pedro y San Pablo.⁵⁸

Regresemos a la fundación del pueblo de San Pedro y San Pablo en Macarao. No conocemos el acta de fundación civil pero debió realizarse en los días previos al 20 de febrero de 1621 por el teniente de gobernador y juez poblador, Pedro Gutiérrez de Lugo. El pueblo se llamó San Pedro y San Pablo. Recordemos que la fundación civil antecedía a la fundación eclesiástica.

Es por ello que el padre Gabriel de Mendoza, en su condición juez comisario relata cómo, pasado el mediodía del día 20 de febrero y una vez de acuerdo con los naturales, se dirigió a los aposentos que tenía Gutiérrez de Lugo en un lugar cercano al sitio de Macarao y le notificó su decisión de señalar la iglesia, es decir, ejecutar la fundación eclesiástica.

Una vez demarcado el terreno para la iglesia Mendoza, indicó las dimensiones que debía tener la edificación, su interior, la sacristía y la casa del cura doctrinero, las características del altar, el cementerio interno entre la iglesia y casa del cura doctrinero y el de la calle, la cerca de la cuadra de la iglesia, exceptuando el cementerio externo, la puerta mayor, la peana, el altar, la puerta de sacristía con llave, e incluso los detalles de las paredes, entre otros detalles.⁵⁹

La iglesia debía tener:

Noventa pies de largo, de tercia cada pie y veintiseis de ancho y los horcones de veintiseis pies de largo, que ha de tener de largo fuera de la tierra, que son

58 El día 29 de junio de 1619 el Lic. Diego Gómez de Alvarado, cura de la catedral presentó la bula de Paulo V de fecha 20 de noviembre de 1617, en la que se nombraba obispo de la diócesis de Venezuela a fray Gonzalo de Angulo. En: *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas*, Libro 1, f. 222. ANH. FHCV, N° 64, Caracas, 1963, 73.

59 Juicio por demora, ff. 508 v - 509. En: M. Donís, ob cit, 118-120.

los horcones grandes y los pequeños. Para los lados, que son los paredones ha de ser de trece pies de alto fuera de la tierra.⁶⁰

Igual hizo con el interior de la iglesia, la sacristía y la casa del cura doctrinero:

- El altar ha de ser de adobes o ladrillo de vara y tercia de alto e tres de largo, vara y media de ancho.
- El cementerio de dentro, entre la iglesia y casa del cura doctrinero, ha de ser de veinte y ocho pies.
- El cementerio de la calle ha de ser de catorce pies.
- Ha de cercarse la cuadra de la iglesia, excepto el cementerio de la calle, y dentro de la cerca ha de caer el cementerio grande y casa del cura doctrinero, y lo restante de la cuadra ha de ser del servicio del cura doctrinero.
- Ha de tener en la puerta mayor puerta de maderas grandes, de dos puertas, con llave de cerradura.
- Ha de tener su peana el altar, con su pilar de madera.
- Ha de tener su puerta de sacristía con llave.
- La casa del cura doctrinero ha de ser de cuarenta pies y el ancho que pidiere, cercado, de bahareque doblado, alta.
- Que ha de tener tres gradas en la capilla, de pared, con sus pilares de madera.
- Que ha de tener tres horcones solos, uno en la puerta mayor, otro al cabo del altar, donde debí de [debe ir] la sacristía, otro donde fenece la sacristía y lo demás del cuerpo de la iglesia ha de ser de tijeras clavados, con sus clavos de hierro fuertes, sin que haya otros horcones más de los dichos.
- Que los paredones han de ser de bahareque doblado, ancho y fuerte, y las paredes alisadas, para encalado.⁶¹

60 Un pie equivale a 27,8 cms. En consecuencia, la iglesia de San Pedro y San Pablo tendría aproximadamente 25 mts de largo por 7 de ancho y una altura de 3, 6 mts.

61 Juicio por demora, ff. 508 v - 509. En: M. Donís, ob cit, 118-120.

Mendoza pidió que se notificara a los encomenderos de ese curato, la doctrina del pueblo, a saber: el regidor Blas Correa de Benavides, Alonso Rodríguez Santos, Pedro Gutiérrez de Lugo, Esteban

Marmolejo y Alonso Pérez de Valenzuela,⁶² por los indios que éste tenía en Mamera.

Les ordenó además que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación, dieran por hecha y acabada la iglesia y la sacristía. Esta última debería tener:

Diez pies de largo y anchor de la iglesia, porque ha de estar incorporada con el de la iglesia, y se ha de dividir con un paredón; y el segundo horcón de los tres de la iglesia, porque ha de ser detrás del altar y la casa del cura doctrinero, y cerca de la cuadra y cementerio, dentro de dos meses desde el día de la notificación, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunióon mayor ipso facto encurrenda en que los da por incursos, lo contrario habiendo pasado el dicho término, la absolución a Su Señoría Reverendísima y así lo mando y firmo.⁶³

Y luego, incontinenti, Mendoza dijo que agregaba y agregó para el curato del pueblo de San Pedro y San Pablo, las encomiendas del teniente general Gutiérrez de Lugo, la de Alonso Rodríguez Santos (que tenía en Antímamo), la de Esteban Marmolejo, la de Blas Correa de Benavides; y la que Alonso Pérez de Valenzuela tenía en su estancia de Mamera, a cargo de Diego Pérez de Godoy. El texto reza así:

A los cuales se les notifique la dicha agregación, y que no vayan contra ella y den favor y ayuda para que se pueblen en el dicho pueblo San Pedro y San Pablo, para que el cura doctrinero les administre los santos sacramentos y enseñe la doctrina cristiana como a sus feligreses y parroquianos, y que así mismo cada uno de ellos, de memoria de los indios e indias, chicos y grandes, solteros y casados, con sus nombres y distinción de edades, sin ocultación de alguno de ellos, dentro de cuatro días de cómo le fuere notificado, en virtud

62 Creemos que se trata del hijo homónimo del capitán Alonso Pérez de Valenzuela, quien heredó de su padre una encomienda de 35 indios y renta de 1.000 pesos de a ocho, en el valle y puerto de Carayaca. El Alonso al que nos referimos administró esta encomienda por poco tiempo, quedando ésta vacante poco tiempo después. Silva, III, 1983, ob cit, 443 - 444.

63 Juicio por demora, f. 509 v. En: M. Donís, ob cit, 120-121.

de santa obediencia y so pena de excomuni3n mayor, una protina ⁶⁴ can3nica munition premisa ipsofacto incurrenda.⁶⁵

Mendoza pidi3 que se notificara a los encomenderos de ese curato, la doctrina del pueblo, a saber: el regidor Blas Correa de Benavides, Alonso Rodr3guez Santos, Pedro Guti3rrez de Lugo, Esteban Marmolejo y Alonso P3rez de Valenzuela,⁶⁶ por los ind3genas que 3ste ten3a en Mamera.

Adem3s, les orden3 que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificaci3n, dieran por hecha y acabada la iglesia y la sacrist3a.⁶⁷ Y luego, incontinenti, Mendoza dijo que agregaba y agreg3 para el curato del pueblo de San Pedro y San Pablo, las encomiendas del teniente general Guti3rrez de Lugo, la de Alonso Rodr3guez Santos (que ten3a en el sitio de Ant3mano), la de Esteban Marmolejo, la de Blas Correa de Benavides y la que Alonso P3rez de Valenzuela pose3a en su estancia de Mamera, a cargo de Diego P3rez de Godoy.⁶⁸

Tres d3as despu3s y siguiendo instrucciones del obispo Gonzalo de Angulo, Mendoza procedi3 a se3alar a cada encomendero lo que deb3a traer y entregar al cura doctrinero, en el mismo lapso de tiempo, para dotar a la nueva iglesia y poder celebrar el culto divino y administrar los sacramentos. Todo lo anterior en virtud de santa obediencia y so pena de excomuni3n mayor.

A. Pedro Guti3rrez de Lugo:

- Una campana de 40 libras
- Tres crismeras de plata para los santos 3leos
- Un frontal con sus frontaleras y flecaduras, todo de seda y forrado
- Una casulla, estola y man3pulo de seda, todo forrado
- Un alba, un amito, todo de Ruan, nuevo, un s3ngulo

64 Protinus significa hacia adelante, derecho sin detenerse, sin interrupci3n, constantemente, m3s lejos.

65 Juicio por demora, ff. 510 - 510 v. En: M. Don3s, ob cit, 121-122.

66 Creemos que se trata del hijo hom3nimo del capit3n Alonso P3rez de Valenzuela, quien hered3 de su padre una encomienda de 35 indios y renta de 1.000 pesos de a ocho, en el valle y puerto de Carayaca. El Alonso al que nos referimos administr3 esta encomienda por poco tiempo, quedando 3sta vacante poco tiempo despu3s. En: Ismael Silva Mont3a3es, ob cit, T. III, vol. 164, 443 - 444.

67 Juicio por demora, f. 509 v. En: M. Don3s, ob cit, 120.

68 Ibidem, ff. 510-510 v. En: M. Don3s, ob cit, 121.

- Cuatro paños de Ruan, labrados, de vara y media cada uno

B. Blas Correa:

- Una cruz de madera pintada con su manga y flecadura, todo de seda, de dos ases (sic), la una negra para difuntos
- Una linterna (sic), tres paños de tafetán para el cáliz y atril
- Dos candeleros de azófar
- Dos corporales de Holanda
- Dos palias de Ruan y dos sizuelas de seda
- Una bolsa para los corporales, de seda
- Dos capillos, dos anillos de plata, trece reales sencillos para arras. Una toca o cadena para velo
- Unas puertas principales para la iglesia, con llave de cerrojo
- Una campanilla para el altar
- Un cajón para los ornamentos

C. Alonso Rodríguez Santos:

- Una campana de veinte libras
- Un dosel con su cielo y fleco, todo de seda, de tres varas y media de caída y tres de ancho
- Un cáliz con su patena, todo de plata, de peso de dos marcos y medio
- Dos vinagreras de plata
- Un misal y un manual romano de lo nuevo
- Casulla, estola y manípulo, de tafetán forrado
- Alba y amito de Ruan, nuevo. Un síngulo
- Dos tablas de manteles, guarnecidos, han de ser de Ruan, de cinco varas cada uno
- Un ostiario
- Un libro de trescientas hojas de pliego, entero, para asentar bautismos y velorios, con cubierta de pergamino

- El ara para el altar

D. Esteban Marmolejo:

- Un retablo de San Pedro y San Pablo, guarnecido, de dos varas de alto sin la guarnición y vara y media de ancho
- Un paño negro, para la tumba de difuntos
- Un frontal con sus frontaleras y flecadura, todo de seda y forrado
- Dos pilas de piedras labradas, la una grande para bautismos, la otra pequeña para agua bendita
- Una puerta con llave para la sacristía

E. Alonso Pérez Valenzuela:

- Una reja para la pila bautismal
- Unas andas para los difuntos
- Una tumba
- Un atril ⁶⁹

III. 2. Traslado al sitio de Antímano

Por pedimento de Alonso Rodríguez Santos y Esteban Marmolejo, del regidor Blas Correa e información que se les solicitó y dieron los caciques de las encomiendas de Domingo de Vera y Esteban Marmolejo, el juez poblador, una vez hecha la consulta al juez comisario, ordenó la mudanza y traslado de San Pedro y San Pablo desde Macarao a un nuevo sitio en tierras de Antímano, al este del primer emplazamiento y más cercano a Caracas, donde nuevamente se fundó el poblado, con la misma advocación, encomenderos, indígenas, dimensiones de la iglesia, sacristía, casa del cura y ornamentos solicitados a los encomenderos.

En el traslado de la relación escrita por el notario eclesiástico sobre el levantamiento de la iglesia del pueblo de San Pedro y San Pablo en el sitio de Antímano, dice lo siguiente:

Y asimismo erigió el dicho juez comisario otra iglesia en el pueblo nombrado San Pedro y San Pablo, que se mudó y transfirió en el sitio que llaman de

⁶⁹ Juicio por demora, ff. 511-512 v. En: M. Donís, ob cit, 122-125.

Antímáno, legua y media de esta ciudad (Caracas) con el propio nombre y advocación.⁷⁰

Como ya hemos referido, no debe extrañarnos, el traslado de un pueblo de indígenas a otro lugar, manteniéndose todas las condiciones de la primera fundación. En dicho traslado debió jugar papel importante Alonso Rodríguez Santos, quien fuera entonces uno de los hombres más ricos de la provincia de Venezuela. Solo en el sitio de Antímáno, escogido para la nueva fundación, poseía una hacienda “Con sus casas de cogollo, con ochenta fanegadas de tierras de sembraduras de trigo”.⁷¹

De hecho, las encomiendas y encomenderos de la primera fundación en el sitio de Macarao quedaron agregadas a las que tenía en el nuevo sitio de Antímáno. Además de comerciante y cosechero de trigo, Rodríguez Santos era importador y exportador de mercancías. Poseía una fragua de herrería y un molino de trigo en su estancia y de ahí que tuviera en ella 98 personas, incluyéndolo; y a 57 negros esclavos.

A su muerte, ocurrida en 1625, el inventario de sus bienes arrojó lo siguiente:

- Once armas de fuego con sus frascos y bandolas
- Una silla de cargar, usada
- Diez y seis mochilas de harina, sin pisar, a tres arrobas cada una.
- 3.050 tejas
- Un solar yermo, donde están los bohíos de los negros
- El solar de la fragua, con la casa en él edificada

70 Autos hechos en la Real Audiencia de la Española de pedimento de Nicolás de Peñalosa, procurador general de Caracas, sobre la fuerza y agravio que dijo se le hacía a esta ciudad en razón de las iglesias y ornamentos que debían de dar para los curatos y doctrinas de los pueblos de indios que hay en esta provincia. Archivo Arquidiocesano de Caracas. En: Ambrosio Perera, Caracas Siglo XVII. Sus primeros pobladores, ob cit, 103.

71 Juicio por demora, ff. 535. En: M. Donís, ob cit, 127.

A la muerte de Rodríguez Santos en 1625 se mencionan en su inventario la estancia de Antímáno, las tierras que tenía en La Vega, 40 bueyes de arado, 30 vacas, 30 yeguas, 12 rejas de arar y 400 cueros. En total, incluyendo las tierras, estancias, esclavos, molinos, siembras de trigo y otras propiedades, la suma en dinero alcanza a 51.772 pesos de a ocho y seis reales. Juicio por demora, ff. 304. En: M. Donís, ob cit, 127-128.

- El solar de su vivienda con lo en él edificado
- La estancia de La Vega, en la otra banda del río
- Otra estancia en esta banda del río, con unas casas que fueron de Andrés Vásquez (de Bocanegra)⁷²
- Las tierras de Antímano
- Un molino en la quebrada Anauco
- En plata, 912 pesos y medio de a ocho
- 300 fanegas de maíz
- 28 mulas de arriar, la una de silla
- 865 mochilas de llenar⁷³

La estancia de Antímano se avaluó en 1.0000 pesos de a ocho; la casa y el solar con cocina y demás servidumbre en 500 pesos de a ocho. Las tierras de La Vega en 600 pesos de a ocho. 40 bueyes de arada a 4 pesos cada uno, 30 vacas mansas a 2 pesos cada una, 30 yeguas en 5 pesos cada una, 12 rejas de arar a 2 pesos cada una, 400 cueros a 10 reales cada uno. El total de los bienes de Alonso Rodríguez Santos se elevó a 51.772 pesos de a ocho y 6 reales.⁷⁴

En el juicio por demora que seguimos aparecen declaraciones de varias personas que atestiguaron cómo, para 1614, —año en que obtuvo la encomienda de Antímano— Rodríguez Santos ya era:

Muy rico y poderoso así de esclavos que tenía en la dicha su estancia de labor de trigo como de los aprovechamientos de las fraguas y oficiales esclavos suyos que en ella trabajaban y encomienda de indios de Caipuro y gran suma de mercaderías que tenía, porque era de los más gruesos mercaderes que en esta ciudad había y así mismo le remitieron de los reinos de Castilla y entraron en su poder por el mes de mayo de 1614 más de 8.500 pesos de mercaderías procedidos de frutos que el dicho Alonso Rodríguez Santos había enviado a

72 Andrés Vásquez: vecino de Caracas; participó en el Cabildo abierto celebrado el 28-04-1596 para nombrar el procurador general. En 1596 remató los diezmos de Caracas. Fue fiador de don Sancho de Mendoza. En 1599 Martín Alonso le cedió un pedazo de tierra a cambio de 20 novillos, en 1600 fue fiador de Pedro Gutiérrez de Lugo. En este año compró al padre Pedro de Mendoza 4 fanegadas de tierras sembradas de maíz. En: Ismael Silva Montañes, *Hombres y Mujeres del siglo XVI Venezolano*, vol. 166, T. IV, ob cit, 344.

73 Juicio por demora, ff. 11-11 v. En: M. Donís, ob cit, 182-183.

74 *Ibidem*, f. 304. En: M. Donís, ob. Cit, 183-184.

España, que vendidas en esta ciudad (Caracas) por su mano como lo hacía, importaría más de 20.000 pesos”.⁷⁵

Continuamos con la fundación del pueblo de Antímáno en el sitio que actualmente ocupa:

La fundación de la iglesia tuvo lugar el 8 de mayo de 1621 ⁷⁶. El acta reza así:

Estando en la estancia y aposentos de Domingo de Vera Ibarгойen, hijo de Alonso Rodríguez Santos que tiene en este sitio de Antímáno, a ocho días del mes de mayo de mil y seiscientos y veinte y un años, el señor Gabriel de Mendoza, juez comisario, por ente mí el dicho notario dijo: que por cuanto el señor Pedro Gutiérrez de Lugo, teniente general del gobernador mediante el acuerdo y consulta hecha con Su Merced, visto el pedimento de Alonso Rodríguez Santos y Esteban Marmolejo, el regidor Blas Correa e información que dieron con lo pedido con los caciques de las encomiendas del dicho Domingo de Vera y Esteban Marmolejo, ha mudado y trasladado el pueblo de San Pedro y San Pablo que fundó en un alto junto a Macarao, a este sitio en tierras de Antímáno, donde de nuevo ha fundado el dicho pueblo, en el cual señaló sitio para iglesia, que es donde están los aposentos y casa de vivienda, en el cual dicho sitio Su Merced dijo que trasladaba, elegía y señalaba la dicha iglesia con la dicha advocación de San Pedro y San Pablo, en nombre de Su Santidad y de Su Señoría Reverendísima, para que allí y no en otra parte se haga la iglesia, y no en otra parte, y delante de ella puso y mandó poner una cruz de madera, a diez y ocho pies de donde ha de ser la puerta mayor, que linda y está pegada con la plaza, y dijo que mandaba y mandó ser del alto y largo y ancho que está señalado en estos autos, había de tener la que eligió en el sitio donde se fundó y eligió la otra iglesia, y de aquella propia manera, sin innovar en cosa alguna, con sus sacristía, que ha de estar incorporada a la dicha iglesia por detrás del altar, y señalaba para casa del cura doctrinero el sitio y parte que al presente sirve de iglesia, y mandaba y mandó se notifique a los encomenderos que dentro de un mes, que ha de comenzar a correr desde mediado de este mes, den hecha y acabada la dicha iglesia con sus sacristía, juntamente con los ornamentos y cosas que a cada uno va señalado en este partido y dentro de dos meses den hecha y acabada la casa del cura doctrinero, con sus puertas y ventanas y lo uno y lo otro, así cumplan en virtud de santa obediencia y so pena de excomunió mayor una protina canónica munitione premisa y psofacto incurrenda y así lo mando y firmo. Gabriel de Mendoza. Ante mí Hernando ruís de Ahumada, notario. ⁷⁷

75 Ibidem, f. 309 v. En: M. Donís, ob cit, 184.

76 Ibidem, ff. 512v – 514. En: M. Donís, 128.

77 Ibidem, ff. 512 v - 514. En: M. Donís, ob cit, 128-130.

No conocemos el acta levantada por el teniente de gobernador y juez poblador, Pedro Gutiérrez de Lugo, en Antímano, pero de no efectuarse dicha fundación el mismo día del levantamiento de la iglesia, debió ser pocos días antes, probablemente para finales de abril o comienzos de mayo.

En todo caso, San Pedro y San Pablo figura como uno de los pueblos de indios en los términos de Caracas en la relación que hiciera el escribano de gobernación Juan Luis de Antequera, de la visita del gobernador Francisco de la Hoz Berrío en la provincia de Venezuela. Este documento está fechado a 8 de junio de 1621.

Es un hecho que para agosto de 1622 la iglesia de Antímano se encontraba terminada y dotada con todos los ornamentos pedidos a los encomenderos: Pedro Gutiérrez de Lugo, Blas Correa Benevides, Esteban Marmolejo, Alonso Pérez de Valenzuela y Alonso Rodríguez Santos.⁷⁸ Esto nos habla de la rapidez con que se inició la vida cívica del pueblo.

Con fecha 19 de abril de este año, Rodríguez Santos y Gutiérrez de Lugo, manifestaron haber concluido dicha construcción en el sitio indicado y que no faltaba más que:

Cercar la sacristía y poner las puertas, lo cual no está hecho ni acabado, por no haber acudido los demás encomenderos agregados al dicho pueblo (...), tenemos hecho y acabados lo que a cada uno de nosotros se repartió (...) y para que se acabe tenemos necesidad de tiempo⁷⁹.

Se les concedió un mes más de prórroga a todos los encomenderos para que terminaran la iglesia: “Sin dejar de trabajar en ella”.⁸⁰

Se había cumplido con el proceso poblacional, siguiendo el procedimiento señalado por el obispo Gonzalo de Angulo y el gobernador Francisco de la Hoz Berrío para la provincia de Venezuela: la escogencia del sitio por el juez poblador con el parecer del cura doctrinero o del juez comisario, en presencia de los encomenderos e indios principales. Una vez seleccionado el lugar, el juez poblador, mediante auto, convocaba a los encomenderos e indígenas para una fecha determinada. En ese día, y en presencia de un notario, el juez

78 Recordemos que Alonso Rodríguez Santos era el padre y administrador de Domingo de Vera, menor de edad y encomendero desde 1614 del valle de Antímano.

79 Sobre poblaciones. El mandamiento que se leyó en todo el obispado con dos meses de término y demás diligencias que sobre el susodicho se han hecho. Gonzalo de Angulo, 18 de febrero de 1622. AAC, Sección Episcopales, documento N° 8, f. 42

80 Ibidem, f. 42 v.

poblador tomaba posesión, hincando en el suelo el tradicional rollo y preguntaba por tres veces en voz alta si había quien contradijera dicha posesión y no habiéndolo, daba con su espada desnuda tres golpes en el rollo.⁸¹

Posteriormente el juez comisario, padre Gabriel de Menoza, procedió a erigir la iglesia. Una vez demarcado el terreno, indicó las dimensiones que debía tener la edificación, su interior, la sacristía, la casa del cura doctrinero y demás anexos; solicitó a los encomenderos lo necesario para su dotación y fijó el plazo para su entrega.

El traslado posterior del pueblo de San Pedro y San Pablo desde el sitio de Macarao al de Antímano contó con la autorización del gobernador Francisco de la Hoz Berrío y del obispo fray Gonzalo de Angulo, repitiéndose el procedimiento en iguales términos.

81 Ambrosio Perera, *Historia de la Organización de Pueblos Antiguos de Venezuela*, ob cit, 54.

IV. El topónimo Antímáno

Probablemente el origen del nombre Antímáno deriva de un topónimo indígena que designaba al valle donde hoy se encuentra emplazado el pueblo. Algunos piensan que existió un cacique o principal con dicho nombre. Es el caso, por ejemplo, de Antonio Reyes: “Y, asimismo se puede destacar cómo infinitas aldeas y poblaciones del presente rememoran los nombres de caciques decididos y valerosos: Antímáno, Baruta, Caruao, Higuerote...”.⁸²

Otros opinan que proviene del cacique Anatima Tamana. Don Arístides Rojas refirió que el topónimo “viene de la corrupción de dos vocablos indígenas: Amatamainona o Amatima”.⁸³

Para Manuel Díez, tiene que ver con su situación geográfica: “Antemano de Caracas”, en este caso, contrario a Mamo, en el litoral central.⁸⁴

Pero no podemos afirmar ni negar tales aseveraciones. Lo que sí podemos constatar es que para el año 1614 aparece mencionado el “valle de Antímáno” en la encomienda de indígenas Toromaymas que tuvo en este sitio Domingo de Vera Ibargoyen.⁸⁵ La segunda referencia la hallamos en las actas del cabildo de Caracas del 31 de agosto de 1619, donde se recoge la propuesta del gobernador de Caracas, Gonzalo de Piña Ludueña, de fecha 9 de marzo de 1618, para que se dieran a censo sus tierras de Antímáno:

Que esta imposición de propios a de ser en las sobras de las tierras de las estancias y dactas que caen (en) el balle desta ciudad, que es la estancia que llaman de Antímáno hasta pasado la quebrada de la Bieja.⁸⁶

Aclaramos que cumpliendo con una ordenanza real los propietarios de tierras y estancias en el valle de Caracas debían medirlas e incorporar las restantes a censo. Como eran pocas las “sobrantes”, el gobernador solicitó que se diesen a censo las de Antímáno. La Quebrada de la Vieja que, muy

probablemente se corresponda con la actual quebrada de Mamera, a la salida de Antímano por la carretera vieja que conduce a Caricuao, se menciona en varios documentos del año 1606. Encontramos, por ejemplo, una petición de Alonso González Urbano, fechada a 16 de octubre de ese año, solicitando medida de cierta cantidad de tierras que tenía “en la quebrada de La Viexa”.⁸⁷

87 Actas del cabildo de Caracas, T. III, 1606-1611, Tipografía Vargas, S. A., Caracas, 1950, 55.

V. Los primeros pobladores del valle de Antímamo

Conocemos el número y los nombres de los naturales que tenía Alonso Rodríguez Suárez en el valle de Antímamo para el año 1621, gracias al juicio por demora que hemos venido trabajando. Este documento es de gran valor, puesto que la mayor parte de las matrículas de indígenas de la provincia de Venezuela corresponden a finales del siglo XVII y al siglo XVIII. En el caso que nos ocupa, Antímamo, la matrícula está fechada para 1621, comienzos de la segunda década del siglo XVII.

Estas primeras matrículas fueron elaboradas por la Iglesia y solo son regulares y sistemáticas a partir de 1687, cuando, a raíz del sínodo diocesano de Caracas de ese año, se estableció que en las iglesias parroquiales de las ciudades, villas, lugares, pueblos de indígenas y estancias de negros, debía existir un libro de *Statu Animarum*:

Con universal descripción de sus feligreses, poniendo en él, con claridad y distinción, los de cada familia, y notando (anotando) los que están confirmados y los que han mudado domicilio y vecindad, en la forma en que dispone el ritual Romano.⁸⁸

La matrícula de los indígenas que tenía Alonso Rodríguez Santos en el sitio y valle de Antímamo, fechada a 4 de mayo de 1621, reza así:

Casa: don Alonzo Puican, principal
Doña Marta Guerirguapra, su mujer

Hijos de 6 años abajo:

88 Título IV. III. *De los libros que ha de haber en las Iglesias parroquiales de las ciudades, villas, lugares, pueblos de indios y estancias de negros.* En: Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela y Santiago de León de Caracas. Año de 1687, reimpresas por Juan Carmen Marín, Caracas, 1848, 102.

Martín.

Alonzo.

Casa: don Cristóbal Guarariguata, principal

Doña Gracia Preuyepui, su mujer

Hijos de 6 años abajo:

Cristóbal

Gerónimo

Casa: Melchora Paracaguana

María Paimayte, su mujer (sic)

Hija suya es Mariana

Don Diego Anguiarima

Doña María Parumpta, su mujer

Casa: Andrés Quarita

Pascuala Quantaque, su mujer

Hijos de 6 años abajo:

Inés

Luiza.

Andrés

Clara

Casa: Juan Yaruquia

Bárbula Casguarone, su mujer

Casa: Anton Yaruata

Francisca Criolla, su mujer

Mateo Carcurima

Luisa Parmaite, su mujer

Marta.

Casa: Juan Tepicuru

Agustina Parariatu, su mujer

Hijos de 6 años abajo:

Domingo

Martín

Casa: Luis Masaguane

Juana Preunitu, su mujer

Casa: Lorenzo Guaracamana

Catalina Aramairu, su mujer

Hijos de 6 años abajo:

Gonzalo

Martín

Pedro

Casa: Alvaro Aycargua

Leocadia Sircaguara, su mujer

Damiana

Juliana

Leonor

Casa: Lucas Cutua

Juana Curapauru

Casa: Alvaro Curaucane

Marzela Peroite, su mujer

Casa: Marcos Yaripra

Magdalena Guasiqua, su mujer

Casa: Mateo Macuri

Agustina Yanitu, su mujer

Su hija: Juliana

Casa: Juan Parasa

María Aguaricarú, su mujer

Casa: Felipe Guotoco

Agueda Capinguara, su mujer

Casa: Luis Aguairacuto
Esperanza Curguanaru, su mujer
Polonia

Casa: Francisco Parguai
Mensia Norope
Su hijo: Thomas

Casa: Marcos Macuriguei
Isabel Giricagua, su mujer
Hijos de 6 años abajo:
Juan Criollo
Margarita
Elvira
Mayora

Casa: Rodrigo Icatpuro
Felipa Casamaru, su mujer
Tereza
Jorge
Alonzo

Casa: Juan Neurci.
Marta Teuteniqua, su mujer
Francisca

Casa: Juan Auraqua
Beatríz Puturu, su mujer

Casa: Hernando Yarimaco
Urzula Yquaiti, su mujer

Casa: Sebastián Patayetu
Tereza Yaritu, su mujer
Hijos de 6 años abajo:

Beatriz

Angela

Casa: Juan Conopoima

Catalina Sacurigua

Hijos de 6 años abajo:

Hernando

Domingo

Lázaro

Casa: Felipe Sirqueima

Angela Carupue, su mujer

Hijos de 6 años abajo:

Simón

Leonor

Felipe

Domingo

Casa: Sebastian Curupre

Ursula Eruepusque, su mujer

Casa: Baltasar Gueremay

María Autuara, su mujer

Hijos de 6 años abajo:

Tomás

Agustín

Casa: Bernavé Taguatagua

Marta Araguaquene, su mujer

Casa: Martín Maraca

Luzía Uraepari su mujer

Esteban Guerimatari

Bárbula Meriqueguara, su mujer

Casa: Vicente Carcurima
Catalina Guaicape su mujer

Hijo suyo es Sebastián

Casa: Pedro Asemameuru
Juana Uricanupra su mujer

Hijos de 6 años abajo:

Catalina

Juana Pedro

Casa: Bartolomé Notoima
Madalena Quayautemne, su mujer

Casa: Felipe Curuara
Juliana Aturma su mujer

Agustina

Diego.

Gerónimo

Casa: Esteban Macurisagua, soltero

Casa: Hernando Curumu
Ana Yeneguara, su mujer

Mariana

Casa: Baltasar Mariauri
Cecilia Carime su mujer

Domingo

Casa: Marcos Camaigua
Beatríz Arimariagua

Casa: Alvaro Yriquata
Andrea Quairaguaru, su mujer

Casa: Miguel Guasiquayma
Marta Criolla, criolla

Casa: Lorenzo Tiaurumati

Agustina Coronomacu

Casa: Ambrosio Paragucuto

Constansa Guatamacane

Hijos de 6 años abajo:

Melchora

Constansa

Indios solteros y muchachos de catorce años arriba:

Juan Terpe

Luis Merequana

Simón Anaucu

Anton Carcuriana

Lucas Aniparo

Indias solteras y viudas:

Bárbula Cariama

Florentina Tiaguacaise

Beatríz Turiama⁸⁹

Al final de la matrícula dice lo siguiente:

Suma la memoria de atrás ciento y cuarenta y ocho almas entre chicos y grandes, todos los cuales están poblados en el sitio y valle de Antímano, encomienda y estancia de Alonso Rodríguez Santos, vecino de la ciudad de Santiago de León, y no siendo más almas, ni conozco que las que van en la dicha memoria firmada de mi nombre que es fecha a cuatro de mayo de este presente año de mil seiscientos y veinte y uno, y por verdad lo firmé de mi nombre, Juan Serrada.

Todo lo cual consta y parece por los dichos papeles y autos en las hojas citadas, las cuales volví al dicho bachiller Diego Sevillano de Estrada y con las dichas hojas concuerda este traslado a que me refiero, y para que de ello conste en virtud de lo mandado por su señoría reverendísima a pedimento del dicho capitán digo del dicho alférez Santiago de Liendo, doy el presente que va escrito en diez hojas con esta de mi firma y rúbrica acostumbradas y con la primera

89 Juicio por demora, ff. 514 - 516v. En: M. Donís, ob cit, 144-153.

que es la petición original, presentada por el dicho Santiago de Liendo, de cuya vuelta comienza la cabeza de este testimonio. En la ciudad de Santiago de León de Caracas, en quince días del mes de julio de mil y seiscientos y cuarenta y ocho años, siendo testigos a lo ver, corregir y concertar, Alonso de Lerma, residente y natural de esta dicha ciudad, y yo, el notario, que de ello doy fe. En testimonio de verdad, Domingo Pérez de Araujo, notario público. Recibí de Domingo Pérez de Araujo, notario público, los autos originales de donde se sacó este traslado y lo firmé utsupra. Bachiller Diego Sevillano.⁹⁰

Totales:

Número total de personas: 148

Hombres: 77

Mujeres: 71

Casados: 37

Solteros: 40

Menores de seis años: 22

Mayores de catorce años, solteros: 5

Mayores de seis años y menores de catorce: 5

Sin precisar por falta de información: 8

Casadas: 37

Solteras: 34

Menores de seis años: 16

Mayores de seis hasta catorce años: 8

Solteras y viudas, sin clasificar: 3

Sin precisar por falta de información: 7

Número de casas: 42⁹¹

V.1. Procedencia de los indígenas de Antímano

Sin pretender ahondar en un trabajo etnohistórico, mucho menos etnolingüístico, diremos que los indígenas encomendados a Alonso Rodríguez San-

90 Ibidem, ff. 514 - 518. En: M. Donís, ob cit, 153-155.

91 Juicio por demora, ff. 514 - 518. En: M. Donís, ob cit, 155-156.

tos en Antímáno eran probablemente guaiqueríes. En este sentido, remitimos a los trabajos de Miguel Acosta Saignes y Vicente Dávila, entre otros.⁹²

Conocemos que un grupo de indígenas guaiqueríes de la isla de Margarita acompañaron al conquistador Francisco Fajardo, mestizo margariteño, que fundó en 1560 un hato y ranchería en el valle del Guaire, al cual bautizó Valle de San Francisco, en honor a su santo patrón. Los guaiqueríes le sirvieron con valor y lealtad.⁹³

Recordemos que Fajardo estableció la paz con los Toromaimas, Charagatos y Teques, para luego bajar al litoral y fundar la Villa del Collado. Pero los establecimientos no prosperaron y los indígenas mataron a los colonos y al ganado, quemaron las chozas y no quedó nada de ellos para el momento de la llegada de Diego de Losada en 1567.

Los guaiqueríes estuvieron íntimamente ligados con los Caracas y hablaban la misma lengua de estos. Los que vinieron con Fajardo probablemente fueron reforzados con el contingente de Juan de Salas, provenientes de Margarita y traídos para fortalecer a Diego de Losada.⁹⁴

Según Miguel Acosta Saignes existieron guaiqueríes fuera de la isla de Margarita, su habitat natural, en lo que pudiéramos denominar la Venezuela prehispánica. Hubo guaiqueríes en la costa central (Naiguatá y Chuspa), en el Orinoco (río Areo, caño Uyapi y río Suapure). Por su gran docilidad y facilidad para poblarlos, los misioneros los trasladaron a otras regiones de la actual Venezuela.⁹⁵

Pudimos constatar que hubo encomiendas de indígenas guaiqueríes en varios lugares de la provincia de Venezuela, y en Antímáno, a partir de 1607:

AÑOS	ENCOMIENDAS	INDÍGENAS
1607-1660	San Pedro de Antímáno	guaiqueríes
1614-1637	Maiquetía	
1651	Valencia	

92 Miguel Acosta Saignes, *Estudios de Etnología Antigua de Venezuela*. Ediciones de la Biblioteca, UCV, Caracas, (1961); y Vicente Dávila, *Encomiendas*. T. I, Tipografía Americana, Caracas, 1927.

93 Vicente Dávila, *Encomiendas*, ob cit, 32.

94 Juan Ernesto Montenegro, *Caracas y sus Guayqueríes*. Razas Caribes, Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, 1983, 20-21.

95 Miguel Acosta Saignes, ob cit, 175-176.

1660	Antímáno	
1661	Valencia	
1616-1654	San Sebastián de los Reyes	
1666	“	“
1666	“	“

Fuente: Vicente Dávila, I, 1927.

Pudieron estar en el sitio de Antímáno para finales del siglo XVI. Recordemos que el topónimo *Pano* es de origen Guaiquerí y que en la petición de tierras de Juan de Ribero de 1592, sabemos, se menciona la *Quebrada del Pano*. Si nos atenemos a que en la encomienda otorgada a Domingo de Vera, en 1614, había Toromaimas, guaiqueríes y mariches, bien pudieron coexistir en Antímáno indígenas de diferentes naciones; y de ahí que la posesión de dicha encomienda fuese dada por medio de los principales don Alonso, por los mariches; y de don Cristóbal, por los toromaimas.⁹⁶

Los indígenas que tenía encomendados en Antímáno para 1660 el alférez Juan Fernández del Corro eran guaiqueríes. Dicho repartimiento, según consta en el acta de la visita efectuada por el gobernador Pedro de Porres y Toledo a esa comunidad en ese año, estaba conformado por 24 indios de esta nación, 13 varones y 11 hembras.⁹⁷

Traemos a colación un trabajo del antropólogo Rafael Strauss titulado *Integridad de un indio Principal*, para reforzar lo expuesto. Se trata de un pleito entre el principal de Antímáno, don Marziano de la Cruz Túpano y un mestizo, debido a que este se negó a cumplir con la palabra de matrimonio ofrecida a su hija. La idea original de Strauss fue la de realizar una investigación etnolingüística del apellido Túpano, considerado por él como guaiquerí y probablemente descendiente de algún indígena de esta parcialidad perteneciente a alguna encomienda de Antímáno para el siglo XVIII.⁹⁸

Otros autores, entre ellos Ambrosio Perera, dice que solo indígenas de nación toromaima fueron poblados en San Pedro y San Pablo de Antímáno.⁹⁹

96 Ambrosio Perera, Caracas Siglo XVIII... ob cit, 100.

97 Vicente Dávila, Encomiendas, T. I, ob cit, 32.

98 Rafael Strauss, *Integridad de un indio Principal*. En: Elías Pino Iturrieta (Coordinador), Quimeras de Amor, Honor y Pecado en el Siglo XVIII Venezolano, Editorial Planeta, Caracas, 1994.

99 Ambrosio Perera, ob c it, 101.

Antes de la llegada de los conquistadores los toromaimas habitaban el suroeste del Valle de Caracas. Así se desprende del relato del hermano Nectario María, cuando al referirse a la estadía de Diego de Losada en el sitio de Macarao para marzo de 1567, expresó:

Pasó allí Losada la noche, y al amanecer emprendió nuevamente la marcha hacia el Valle de Toromayma, que era el de San Francisco; pero para evitar los cañaverales del curso del Guaire y cualquier celada a la cual se presentaban aquellos parajes, torció a la derecha por los pueblos del cacique Caricuao.¹⁰⁰

El territorio ocupado por los toromaimas fue plasmado en un croquis publicado por Juan Ernesto Montenegro, titulado “Ubicación de las naciones de indios llamados por extensión *Caracas* (Provincia de los Caracas)”.¹⁰¹

V.2. Matrícula de Rodríguez Santos en La Vega

A la matrícula del 4 de mayo de 1621 sigue en el documento que analizamos una petición del alférez Santiago de Liendo, para que se le entregue una matrícula de las personas que tenía Rodríguez Santos en La Vega, incluyendo la gente de servicio y esclavos.

Referimos que en 1607 se le otorgaron a Alonso Rodríguez Santos la encomienda de indígenas de Caipuro (jurisdicción de Paracotos). Luego compró unas tierras que habían sido de Sebastián Díaz de Alfaro y:

Fundó una estancia y labor de trigo la cual dista de esta ciudad (Caracas) un cuarto de legua de la otra parte del Guaire (La Vega) y en ella, con dichos esclavos e indios de Caipuro hacía labranzas de trigo, después fue comprando las demás suertes de tierras que lindaban con la dicha estancia y así mismo compró también una fragua de herrería.¹⁰²

Publicamos la matrícula por considerarla de interés para investigadores y especialistas; para estudios lingüísticos y materias relacionadas, sin olvidar que Alonso Rodríguez Santos tuvo encomiendas en Antímano y La Vega. Además, el pueblo de Antímano quedó como sufragáneo en lo eclesiástico del pueblo de La Vega hasta 1808, cuando se separó para formar una parroquia propia.

100 Hermano Nectario María, *Historia de la Conquista y Fundación de Caracas*, Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, 1979, 102.

101 Juan E. Montenegro, Francisco Fajardo, *Origen y Perfil del Primer Fundador de Caracas*, Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, 1974, 37.

102 Juicio por demora, ff. 309 y ss. En: M. Donís, *ob cit*, 172.

La petición del alferez Santiago de Liendo reza así:

El alferez Santiago de Liendo, vecino de esta ciudad, digo que a mi noticia ha venido que por orden del señor ilustrísimo don fray Gonzalo de Angulo de gloriosa memoria, los curas de esta santa iglesia catedral, que fueron el licenciado Gabriel de Mendoza y el padre Cosme de León, el año de seiscientos y veinte, en cumplimiento de su oficio, hicieron padrón de todas las personas que confesaban y comulgaban habitantes y vecinos de esta ciudad, y que por ella conviene a mi derecho sacar testimonio en manera que haga fe del dicho padrón de las personas que tenía en la estancia de la Vega,¹⁰³ cercano a esta ciudad, Alonso Rodríguez Santos, y para ello se ha de servir Vuestra Señoría Reverendísima de hacer parecer ante sí al dicho licenciado Gabriel de Mendoza y se le muestre la dicha matrícula que hizo el referido año, para que la reconozca si es ella y si está de su letra mucha parte de lo escrito, y al pie de su declaración se saque por testimonio la casa de Alonso Rodríguez Santos que está a hojas cuatro sacada, en hojas seis, porque conviene para la prueba que voy dando en la segunda instancia, sobre la demanda que puso el depositario general Domingo de Vera a los bienes del dicho Alonso Rodríguez Santos, su padre, mediante lo cual a Vuestra Señoría Reverendísima pido y suplico mande se busquen las dichas matrículas que se hicieron el dicho año del veinte y se le muestren al dicho licenciado Gabriel de Mendoza y con su declaración se saque por testimonio la matrícula referida, la casa del dicho Alonso Rodríguez Santos con toda la gente que tenía del servicio y esclavos de la estancia, según y por ella parece a hojas cuatro, cinco y seis que en mandarlo Vuestra Señoría así hará justicia que pido y en lo necesario, etc; otro sí digo que conviene a mi derecho que el presente notario haga diligencia si en los papeles de su cargo o en los del archivo están algunas matrículas de confesiones de los curas de la ciudad, desde el año de doce hasta el de veinte y cuatro y de si las hallare o no lo de por testimonio. Pido justicia itsupra. Santiago de Liendo.¹⁰⁴

Los nombres de las personas que para 1620 tenía Rodríguez Santos en su estancia de La Vega son los siguientes:

Casa:

Alonzo Rodríguez Santos, Alcalde Ordinario de Caracas

Doña Melchora de Ibargoyen, su mujer

Hijos:

Diego Rodríguez

103 Idem.

104 Juicio por demora, ff. 517V - 519. En: M. Donís, ob cit, 172-174.

Domingo de Vera

Alonzo Rodríguez

Doña Ana

Doña María

Doña Isabel

Hijas del contador don Pedro de Fonseca¹⁰⁵:

Doña María Fonseca

Doña Ana Fonseca

Doña Bernardina Fonseca

Miguel Jorva, hijo de Miguel Jorva¹⁰⁶

Criados:

Anton Yanes

Miguel Díaz

Juan de la Peña

Criadas:

Urzula Valenzuela y sus hijos Juana, Pablo y María

Bárbula (india) y su hijo Juan de Games

Huérfanas que se crían en casa:

María Rodríguez

Beatriz Rodríguez

Gerónima Rodríguez

105 Pedro de Fonseca Betancourt: gobernador y capitán general de Cuba, alguacil mayor del santo oficio de la inquisición en la provincia de Venezuela. Para 1625 tenía más de 44 años de edad. En Caracas para 1604, fue contador juez de la real hacienda y capitán de infantería ordinario. Se casó con doña María de Ibargoyen, hija de don Domingo de Vera e Ibargoyen y de su mujer, doña Ana de Alfaro. Para 1614 era curador de su cuñado, el menor don Sebastián de Vera Ibargoyen. En 1620 fue regidor del cabildo caraqueño. En: Ismael Silva Montañés, vol.164, T. III, ob.cit, 145.

106 Miguel Jorba Calderón: capitán regidor de Caracas en 1625, 26, 27, 28 y 29. En 1634 fue alcalde ordinario. Se casó con doña Bernardina de Vera Ibargoyen, hija de don Domingo de Vera e Ibargoyen y de su mujer, doña Ana de Alfaro. En: Ismael Silva Montañés, vol. 159, T. II, ob.cit, 414.

Ana Rodríguez

María Rodríguez

Ana (india)

Indias de servicio:

Esperanza

Catalina Criolla, india con dos hijas: Lorenza e Isabel

Inés

Isabel (criolla, con un hijo: Francisco)

Menzia (india)

Marta (india)

Catalina (india criolla)

Florentina

Negros:

Juan Biafaro

Juan Angola (herrero)

Francisco Ganga (herrero)

Pablo

Pablo

Pablo

Pablo

Domingo

Domingo

Anton Engico

Antonio

Matheo

Matheo

Diego Canpeche

Diego Navarro

Martín

Baltazar

Baltazar

Francisco Mateo

Francisco Coro

Pedro Congo

Francisco Gaso

Francisco

Gaspar

Bentura

Anton (llamado Dala)

Hernando

Agustín Garrobo (mulato)

Luís, criollo

Marzelo (negro criollo)

Bartolomé (negro criollo)

Luís (negro criollo)

Alonzo (negro criollo)

Diego (negro criollo)

Juan Page

Juan Margarito

Diego Angola

Suman 37 los negros esclavos. La mayor parte fueron comprados por Rodríguez Santos a Antonio Andrés.¹⁰⁷

Negras:

Isabel (criolla negra) y su hija Andrea

107 Juicio por demora, f. 610. En: M. Donís, ob cit, 176-180.

Juana y su hija Juana

Lucrecia

María

Elena y su hija María

Isabel Congo

María Congo

Madalena

Dominga

Petronila

Margarita

Isabel (mulata)

Susana

Victoria

Sebastiana

Esperanza

Paula

Magdalena (india)

Marta (india)

En total, 22 esclavas negras¹⁰⁸

108 En: Juicio por demora, f. 610. En: M. Donís, ob cit, 180-181.

VI. Traslados de indígenas y otros abusos

Se hizo frecuente el traslado de indígenas de un lugar a otro, o a otras tierras del mismo encomendero. Se violaba la normativa legal existente, sin duda. Un ejemplo fue el caso de don Francisco Arayrima, principal de la encomienda del alférez Juan del Corro, quien en 1648 se quejó ante el gobernador Marcos Gedler Calatayud y Toledo, de haber sido él y los suyos desarraigados de sus lugares de origen y llevados a Antímamo y Macarao.

En fecha posterior el principal Juan Rodríguez, del pueblo de San Pedro y San Pablo de Antímamo, solicitó a Juan Fernández del Corro que les restituyera los indígenas Caracas que tenía trabajando en el valle de Naiguatá.¹⁰⁹ Juan Rodríguez del Corro poseía una encomienda de guaiquerías en Antímamo para el momento de la visita del gobernador Pedro de Porres Toledo y Vosmediana (1660-1662); en total, 24 indios, distribuidos de la siguiente manera: 10 tributarios, 7 mujeres, 3 varones y 4 hombres.¹¹⁰

Los naturales, representados por su principal, alegaron que fueron sacados por su encomendero de sus lugares naturales de Chichiribichi y Naiguatá, en la costa, donde tenían sus tierras y pesquerías y que ahora tenían que recorrer unas 25 leguas o más para llegar a Cabo Codera a buscar sal. Por esta razón, pedían ser reintegrados a sus sitios de procedencia.¹¹¹

El gobernador solicitó una certificación al cura doctrinero de Naiguatá, quien dio fe de que los naturales eran de esa costa, según los libros parroquiales. No obstante, existía un antecedente: en 1636 el gobernador Pedro Núñez Meleán había firmado una orden de traslado a Naiguatá. Ante esta situación, el gobernador Pedro de Porres decidió visitar la encomienda de Juan Rodríguez del Corro en Naiguatá en 1660.

En el acta correspondiente se registraron 97 indígenas, de los cuales 49 eran varones y 48 hembras: 14 formaban pareja, 14 solteros, 17 solteras y 38

muchachos (21 varones y 17 hembras). En la pesquisa se acusó a Juan del Corro de abusar de los naturales; éstos trabajaban toda la semana en lugar de ocuparse de pesquerías en la mar.¹¹²

Pedro de Porres visitó a los indios Caracas presentados por Corro en La Guaira y que se hallaban en Naiguatá. Advertimos que con anterioridad este había presentado los recaudos correspondientes al gobernador cuando inspeccionó la otra encomienda que el Alférez poseía en Antímáno y a la que ya hemos hecho referencia.

En esa oportunidad, Corro replicó que él había sacado cierta cantidad de indígenas con sus mujeres y familiares:

Y los pobló en el sitio de Macarao que es del Rincón, por conveniencia y particularidades suyas, donde los conservó y tuvo para sus labores y granjas (...) y para tenerlos con todo seguro les hizo asignar doctrina en la Iglesia del dicho pueblo de Antímáno y el cura de ella para que les administrara los Santos Sacramentos y les diese el pasto espiritual porque faltándoles éste no podría confesarlos y atenderlos en el dicho Macarao y de aquí haberlos empadronado y pagado la doctrina que se le señaló en cada una, no al dicho Cura de Antímáno. Lo dicho porque (...) no hace de las dichas familias de indios que el dicho Pedro Gutiérrez de Lugo pobló en el dicho sitio de Macarao no han quedado más que el dicho indio Don Juan Rodríguez y otro que puede tener en su compañía no más con que no sea útil ninguna acción y derecho para querer agregarse otros que no son de aquel natural y sitio sin embargo que por esto los dichos indios se le ha pagado y paga a dicho Cura, de Antímáno por entero en cada una la dotaría que se le señaló a los principios cuando el dicho Pedro Gutiérrez de Lugo pobló el dicho sitio del Macarao de las dichas familias y casas. Lo otro porque los dichos indios que están en Naiguatá salieron de los que allí se poblaron del Valle de Chichiribiche que es de la costa más abajo y son todos los más de ellos naturales del dicho Valle de Naiguatá (...) Lo otro porque el dicho indio Don Juan Rodríguez no puede pedir indios de contraria nación y natural para que deban agregársele y necesariamente debe ajustarse cuáles indios son los que pide que son naturales del dicho sitio de Macarao y han estado poblados en él y qué tiempo ha que le dejaron pues no se debe estar por sola su relación la que hace el dicho promotor fiscal.¹¹³

112 Ermila Troconis de Veracoechea, *La tenencia de la tierra en el litoral central, de Venezuela*, Edit. Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1979, 23.

113 Pleito puesto por el cacique principal al Encomendero de Antímáno. Año 1676. AAC, Sección Varios, Carpeta N° 9, Doc, 118.

Los abusos contra los indígenas continuaron en los pueblos recién fundados en las cercanías de Caracas. Tal fue el caso de Turmero (fundado en 1620). El cura del pueblo, Luis de Rebolledo Villavicencio, solicitó al obispo fray Mauro de Tovar en marzo de 1641, que ordenara que los encomenderos Sebastián de Ponte Videla y Juan Martínez, restituyeran los naturales que se llevaron a Ocumare, en la costa de la mar.¹¹⁴

Dejemos los abusos a un lado y digamos que, no obstante, el pueblo de San Pedro y San Pablo, Antímano, tuvo una vida ininterrumpida desde su fundación. Figuraba como pueblo de doctrina de la jurisdicción de Caracas para 1687, junto al de La Vega, siendo regidos ambos por un clérigo. Así, cuando en agosto de este año se celebró el sínodo diocesano en Caracas, fueron representados por el cura doctrinero Tomás Gregorio de la Mora.¹¹⁵

Los indígenas poseían pequeños conucos donde recogían generalmente maíz. Fueron empleados en diversos oficios, entre los que destacaron el hilado de algodón, la molienda de caña de azúcar, la fabricación de azúcar, hamacas y casabe, la extracción de piedra caliza, el corte de madera, particularmente cedro en los montes vecinos y el pastoreo.

Desde finales del siglo XVII y durante todo el XVIII, los naturales enfrentaron constantes usurpaciones y composiciones a expensas de sus tierras por parte de vecinos caraqueños, por lo que se vieron obligados a promover infinidad de amparos contra los ocupantes, originándose ruidosos pleitos.¹¹⁶ En 1788, la junta superior de real hacienda puso al descubierto los despojos e hizo ver la necesidad de adjudicar tierras a los indígenas. Esta situación perjudicaba particularmente a los habitantes “Del Valle de la Pascua, La Vega y Antímano y costa de la mar, que han quedado reducidos a corto número de tributarios”.¹¹⁷

114 El cura de Turmero al Obispo. 24 de marzo de 1641. AAC. Episcopales, Carpeta 6, No. 14.

115 Manuel Gutiérrez de Arce, El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687, ANH, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 124, Caracas, 1975, 139.

116 Comisión de Historia de la Propiedad Territorial Agraria en Venezuela: La Obra Pía de Chuao. 1568- 1825. UCV, Caracas, 1968, 134.

117 Ildefonso Leal, Nuevas Crónicas de Historia de Venezuela, ANH, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, vol. 37, Caracas, 1985, 63.

VII. Se consolida un pueblo

La matrícula de feligreses de Antímáno¹¹⁸, elaborada por el cura doctrinero Hipólito Méndez en 1765, refiere que el pueblo tenía 650 vecinos discriminados de la siguiente manera. Blancos y otras castas: 306. Indios 228. Negros: 116. Los 650 pobladores se agrupaban en 650 casas, 45 de las cuales eran de indios y 49 de españoles.¹¹⁹

Cuatro años más tarde, en la matrícula de 1769, Antímáno cuenta con una población de 581 habitantes.¹²⁰ El cura Hipólito Méndez suministra una valiosa información: no solo refiere el número de vecinos, sino también las calles, cuadras y campos de Antímáno. De esta manera podemos conocer que el pueblo estaba conformado por siete calles, tres de las cuales corrían de norte a sur y cuatro de este a oeste, atravesando las anteriores.

Las calles formaban un “Quadro de Norte a Sur desde el serro que llaman de Gavilan hasta pasada la Quebrada de Pano, y de Poniente á oriente desde el principio del Cerro quebrada de San Pedro y San Pablo y vega de Marciano Tupano, hasta el Rio Guaire”.¹²¹ La nomenclatura fue dada por la Iglesia, cumpliendo con su deber de mantener presente la religión católica en la comunidad.

De norte a sur:

I. De la Santísima Trinidad, desde el Cerro de Gavilán y cuadra de la Concepción de N. S. hasta pasada la quebrada de Pano.

II. De la Encarnación del Hijo de Dios, desde el pie del Cerro del Zamuro y cuadra de la Natividad de Na. Sra. hasta el río Guaire.

III. Del Nacimiento del Hijo de Dios, desde el principio del cerro de la quebrada de San Pedro y San Pablo cuadra de la Presentación de Na. Sa. al R. Guaire.

Calles de este a oeste:

IV. De la Presentación del Niño en el Templo, desde la Vega de Marciano Tupano cuadra de Na. Sra. del Rosario, atravesando la Qda. de San Pedro y San Pablo hasta el sitio del Mamón y casa de Santiago Simosa.

V. Del Santísimo Sacramento, desde la vega de Marciano Tupano cuadra de la Na. Sra. de la Luz, hasta la cuadra de San. Pedro y San Pablo.

VI. Del Corazón de Jesús, desde la vega de Marciano Tupano por delante de la casa de este, hasta la quebrada de San Pedro y San Pablo.

VII. De la Oración del Huerto, desde la entrada del Pueblo cuadra de Na. Sra. de los Remedios, hasta la quebrada de San Pedro y San Pablo y cuadra de los Remedios.¹²²

En esta matrícula se indica el lugar donde estuvo ubicada la primera iglesia de Antímamo. Esta era la cuarta edificación de la calle de La Encarnación del Hijo de Dios: “Casa de San Nicolás de Bari, es de la Iglesia, cerrada” y a continuación: “Casa del Señor Hipólito es del Cura de este Pueblo cerrada”, es decir, la casa parroquial. Le sigue la casa San Isidro propiedad de Eugenio Rodríguez. Luego la cárcel real, dedicada a “su patrón San Fernando”. La penúltima casa de las doce que formaban la calle correspondía a Marciano Tupano, gobernador de los indios de Antímamo, quien vivía en la casa San José con su esposa Magdalena, cinco hijos, seis agregados y tres personas más.¹²³

En las afueras de la población, la matrícula indica los lugares, el número de casas y esclavos:

Campos de Antímamo. Año 1769

Lugar	Casas	Esclavos
Sitios de monjas	1	2
Mamera	5	34
Bucare	4	3
Cariquao	8	43
Pano	1	
Montalvan	1	27
Carapa	14	14
Cerca del pueblo	3	
Total	37	123

Fuente: Archivo Arquidiocesano de Caracas, Sección Matrículas Parroquiales, Doc. 17, fs. 514-519v.

122 Ibidem, ff. 514-519v.

123 AAC, Sección Matrículas Parroquiales, Doc. 17, fs. 514-519v.

De la matrícula se desprende que en tres haciendas: Mamera, Caricuao y el sitio de Carapa que se hallaba reclusa el 90% de la mano de obra esclava. No olvidemos que para finales del siglo XVIII, Antímamo y los restantes pueblos de los alrededores de Caracas formaban una de las áreas productoras de papelón o azúcar más importantes de la provincia de Venezuela, al punto de que, para 1775, producían 17.532 arrobas de estos productos.¹²⁴

En la visita que realizó en 1772 el obispo Mariano Martí, Antímamo tenía unas 30 casas habitadas por aproximadamente 230 personas, de las cuales 150 eran indígenas. Otras 280 entre mestizos y blancos poseían 21 casas distribuidas entre labranzas y tablones de caña. En su visita describió la iglesia y reconoció un oratorio en el sitio de Mamera, en una de las casas que pertenecían al coronel Joaquín Moreno de Mendoza. La iglesia: “Era de una sola nave de tapia y rafa; el arco estaba muy maltratado y caído debido a los temblores”.¹²⁵

La iglesia se hallaba bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario. Recordamos que para conmemorar el triunfo cristiano contra los turcos en la victoria de Lepanto (1571) el papa Pío V había instituido la fiesta de Nuestra Señora de La Victoria y su sucesor, Gregorio XIII, la del Santísimo Rosario. Creemos que la devoción recomendada por el papa Gregorio XIII fue considerada cuando se efectuó el cambio de advocación y título del pueblo de Antímamo.¹²⁶

Posiblemente esta primera iglesia, visitada por el obispo Martí y destruida por el terremoto de 1812, estuvo situada en la zona que actualmente ocupan la calle Santa Elena y el Cementerio, en el Alto de la Iglesia. Nos basamos en algunas referencias que se encuentran en dos documentos referidos al expediente sobre la construcción del segundo templo para 1816.

El primer documento corresponde a la escogencia del “sitio del mamón” para erigir la nueva iglesia luego del terremoto de 1812, hecho que motivó el rechazo de los indígenas. En esa oportunidad, el padre Nieves expresó que este lugar se hallaba del lugar antiguo, es decir, del que ocupara la primera

124 Antonio Arellano Moreno, Documentos para la Historia Económica de la Época Colonial. Viajes e Informes, ANH, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 93, Caracas, 1970, 451.

125 Mariano Martí, Documentos relativos a su visita Pastoral de la Diócesis de Caracas. 1771-1784, T. I, libro personal, ANH, FHCV, vol. 95, Caracas, 1969, LV y 7. Véase: Los sacerdotes de Antímamo, Breve Historia del Templo Parroquial de Antímamo en su Centenario, Caracas, octubre de 1982, 1.

126 Ambrosio Perera, Caracas. Siglo XVII, ob cit, 103.

iglesia “como dos cuadras” al occidente, en lo que hoy se conoce como Barrio El Carmen.

El segundo documento se debe al padre Echezuría y Echeverría y a José de Monserrat. Actuando como Comisionados del Arzobispado, y una vez determinado con los vecinos el sitio definitivo donde habría de levantarse la iglesia: en “el centro de las principales y mejores casas de la población en el plan de ellas”, esto es, donde se encuentra en la actualidad la Gruta de Lourdes, informaron que los vecinos se alegraban de ver trasladada la iglesia “De la cima de una cuesta empinada (...) al punto que dejamos indicado”.¹²⁷

Si tomamos como referencia la Gruta de Lourdes en el alto de la iglesia y pensamos en el sitio del mamón, distante dos cuadras aproximadamente, y en una cima empinada algo alejada del vecindario, concluimos que posiblemente el primer templo estuvo situado en la zona que hoy ocupan las calles Santa Elena y El Cementerio, al norte de la referida Gruta, en terreno más alto y menos plano.

La visión que ofrecemos de Antímamo la conoció el naturalista, expedicionario y geólogo de minas alemán Alejandro de Humboldt, cuando pasó por Antímamo el 7 de febrero de 1800 en dirección a los Valles de Aragua. Saliendo de Caracas costó la margen derecha del río Guaire y pasó por el pueblo de La Vega y el sitio de Carapa. En este lugar se detuvo a admirar la Silla de Caracas y la describió “Como un inmenso domo, cortado en forma de cantil del lado del mar”.¹²⁸

Cerca de Antímamo llamaron su atención dos poderosos filones de gneis, al punto de que, posteriormente, envió muestras al gabinete del rey Carlos IV en Madrid. Creemos que el lugar no es otro que la “Vuelta del Fraile”, donde aún quedan restos de estas formaciones geológicas.

Todos los huertos de Antímamo, expresó, estaban “poblados de duraznos en flor”, destacando que, al igual que en El Valle y las riberas del río Macarao, la villa proveía “Gran cantidad de duraznos, membrillos y otras frutas europeas al mercado de Caracas”.¹²⁹

127 AAC, Matrículas Parroquiales, vol.I, Doc. 40, ff. 521-542.

128 Alejandro de Humboldt, Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente, T. III, Monte Ávila Editores, Caracas, 1985, 49.

129 Alejandro de Humboldt, Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente, T. III, ob cit, 50.

En su camino hacia Las Adjuntas, Humboldt debió cruzar el Guaire 17 veces. A pesar de la fatiga (“muy cansado es el camino”, expresó) su mente despierta se fijó en que a orillas del Guaire crecía la *Lata*, una gramínea de hasta 30 pies de alto, cada cabaña que encontró estaba circundada de enormes troncos de aguacate, las montañas inmediatas se hallaban revestidas de selvas, esparciendo humedad a este cabo occidental del Valle de Caracas las colinas estaban cubiertas de magueyes; y el valle se estrechaba de manera considerable.¹³⁰

El agradable y famoso clima de Antímano —particularmente durante el Siglo XIX— fue producto en gran parte de dos factores mencionados por Humboldt: lo estrecho del valle y la cercanía de las montañas. En su *Resumen de la Geografía de Venezuela* de 1841, el geógrafo Agustín Codazzi recogió el comentario de Humboldt: “Hasta Antímano el valle es estrecho y algo tortuoso, pero desde allí se ensancha y lleva una dirección constante de poniente a naciente”.¹³¹

130 Ibidem, 52.

131 Agustín Codazzi, *Resumen de la Geografía de Venezuela. Venezuela en 1841*, T. II, Biblioteca Venezolana, Colección Viajes y Naturaleza, Caracas, 1940, 20.

VIII. La parroquia

En 1807 ocurrió un hecho relevante en la historia de Antímáno. El 12 de septiembre sus vecinos e indígenas elevaron una petición a las autoridades civiles y eclesiásticas de Caracas para separar el curato de Antímáno del de La Vega, del cual era sufragáneo. Se alegaron, entre otras razones, la distancia de un pueblo a otro y la intermediación del río Guaire, que en época de crecientes imposibilitaba la comunicación y, por ende, la atención espiritual y material de los antimanenses, ya que el cura residía en La Vega.

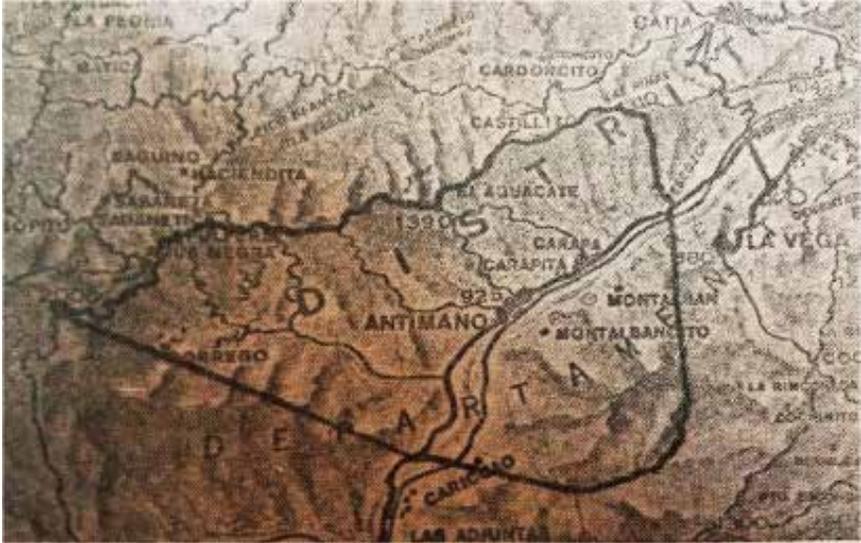
Así fue como, el 4 de noviembre, Antímáno fue erigido en parroquia eclesiástica por don Santiago de Zuloaga, Vicario General Capitular, debido a que la silla episcopal estaba vacante por el fallecimiento del arzobispo Francisco de Ibarra.

Los términos de la parroquia, “conservados por tradición” quedaron fijados de la siguiente manera: “Por el Naciente la expresada quebrada de la Yaguara alínea recta hasta la loma que vierte a Catia y al cerro alto que vierte al territorio del Valle con todas las vertientes de ambos lados al camino real: Por el Poniente, el cerro que llaman El Bucare que lo divide de la jurisdicción de los Curatos de Carayaca y Macarao, línea recta hasta la loma del cerro que vierte la jurisdicción del Pueblo del Valle con todas las vertientes al camino real. Por el Norte la fila del cerro desde la quebrada de la Yaguara hasta el dicho Bucare, con todas las vertientes hacia el mismo Pueblo de Antímáno y a la quebrada del Topo: y por el Sur la loma del cerro que vierte hacia la jurisdicción del Valle línea recta hasta el cerro que queda enfrente del dicho Bucare”¹³²

En líneas generales Antímáno quedó limitando al norte con Carayaca, al sur con Macarao y El Valle, al este con La Vega y al oeste con Macarao. Véase

132 Archivo Parroquial de Antímáno, Libro General de Estado y Gobierno, f. 1.

el siguiente anexo a fin de tener una aproximación a los límites señalados, en un mapa moderno. (Anexo 1).



Fuente: elaborado por el autor.

De acuerdo al Libro general de estado y gobierno, 1.134 personas habitaban dicho territorio, de los cuales 177 eran indios tributarios, 413 eran de otras calidades y 544 eran esclavos.¹³³ Al hacerse el prorrato de esclavos (569 en total) el 4 de febrero de 1808 a fin de dar cumplimiento a la legislación del real patronato y poder pagar el estipendio al cura y atender el mantenimiento y otros gastos de la iglesia, la suma en metálico alcanzó a 220 pesos y 237 maravedíes.¹³⁴

El presbítero Marcos Cuesta, cura doctrinero de La Vega y Antimano, realizó un inventario de la iglesia de la nueva parroquia: “Deteriorada, sucia y descalada, la armadura del Presbiterio está ruinada en parte, el arco toral al parecer rendido, puerta para el campo, muy vieja, una aldaba de una de las puertas rota: Quatro altares todos deteriorados, y uno sin piedra de ara y las egfigies, las de N. S. del Rosario Patrona de dicho Pueblo”.¹³⁵

133 Idem.

134 Ibidem, f. 4

135 Libro General de Estado y Gobierno, ob cit, f. 6.

Finalizado el inventario y dadas las malas condiciones en que se hallaba la iglesia, además de “indecente por ser pequeña y muchos los cadáveres que se sepultan”, se otorgó el 4 de febrero de 1808 la licencia correspondiente para construir un nuevo cementerio.

Este primer templo al que hemos hecho referencia, visitado por el obispo Mariano Martí en 1772, fue derribado por el terremoto de 1812. Durante siete años la iglesia de Antímano funcionó de manera provisional en una casa particular hasta que en 1816 el cura Francisco Antonio Nieves decidió construir uno nuevo.¹³⁶

Los trabajos se iniciaron en 1818 con el cura José Francisco Quintana. La iglesia era de un solo cañón, con el presbiterio y sacristía a un costado, tenía un altar, el mayor de caly canto, con su sagrario y arbotantes retocados.¹³⁷

136 Breve Historia del Templo Parroquial de Antímano en su Centenario, folleto elaborado por los sacerdotes de Antímano, Caracas, octubre de 1982.

137 Idem.

IX. La cofradía del Santísimo Sacramento.

El primer cura de la nueva parroquia de Antímáno fue el presbítero Pedro Echezuría de Echeverría, caraqueño de padre navarro,¹³⁸ quien asumió con entusiasmo su cargo. El 13 de febrero de 1808 elevó una petición, a solicitud de los feligreses, para fundar una cofradía del Santísimo Sacramento.¹³⁹

Las cofradías eran hermandades de tipo religioso con implicaciones sociales y económicas. Sus objetivos contemplaban recoger limosnas y tributos para mantener el culto y celebrar las fiestas, de cuaresma, de difuntos. Así como ayudar a los cofrades enfermos y pobres, atenderlos en sus enfermedades, muerte y rezar por los difuntos. Adquirir bienes para el aumento de la cofradía e incrementarlos mediante rentas y fábricas locales.¹⁴⁰

Pertenecer a una cofradía, “incluso en los lugares donde existían también gremios [de artesanos] confería *status* social, además del religioso”.¹⁴¹ Las cofradías constituían “Núcleos cerrados de determinados grupos étnicos y dentro de ellos se notaban múltiples grados en la escala de jerarquización social”.¹⁴² Había cofradías de blancos, de indios, de negros y de pardos. Tan celosos “Eran los negros como los blancos, o como los indios o pardos, de mantener la pureza de su sociedad”.¹⁴³

En el *Expediente formado sobre la erección y fundación de la Cofradía del Santísimo Sacramento en el pueblo de Nuestra Señora del Rosario de Antímáno*, se menciona —y copia— la novísima real cédula sobre fundaciones de cofradías del Santísimo Sacramento en las iglesias parroquiales de la diócesis de Caracas. Por considerarlo de interés mencionaremos algunas de las 25 reglas contenidas en los estatutos originarios de esta cofradía:

1. Que a los indios y gentes que acrediten ser pobres, no se exijan por las diligencias que para la fundación se practicaren derechos ni otro gasto, que el importe de papel y escrito.

2. Los miembros de la cofradía deben vestir una túnica de color encarnado con cuello blanco, conforme a otras cofradías semejantes y medalla de plata al cuello, pendiente de cinta blanca. Los hermanos seculares (30 en total), con 3 sacerdotes, formarían el cuerpo principal de la Cofradía, siendo requisito necesario para pertenecer a los hermanos seculares o mayores, ser hombres blancos, honrados, de buena vida y costumbres.

3. Los títulos de hermanos menores se pueden otorgar a todas las personas de ambos sexos y de cualquier calidad que quieran alistarse en esta cofradía. Los hermanos mayores contribuirán al ingreso con 4 pesos y una libra de cera, y anualmente con 1/2 libra. Los menores con 2 pesos y 1/2, por una vez, y 2 reales cada año. Los pobres pagarían 8 reales y anualmente lo que pudieran pero quedaban excluidos de sufragio, en particular en su fallecimiento.

Los estatutos fueron aprobados pero el Fiscal hizo el siguiente reparo, relacionado con la exclusión de los indígenas del cuerpo principal de la Cofradía: “Debe también advertirse que según las leyes de estas Yndias no han de ser excluidos de la Cofradía los Yndios, y mestizos de primer orden que sean honrados, de buena vida, y costumbres”. Bajo esta y otras observaciones menores, el fiscal no vio mayor obstáculo para aprobar la cofradía.

Las personas principales de Antímano aceptaron e incorporaron los reparos y el 11 de abril de 1808 el secretario del cabildo eclesiástico, Juan Guzmán, firmó el documento correspondiente.¹⁴⁴

144 AAC, Sección Cuentas y Cofradías, ff. 50-54.

X. Antímáno en la Gaceta de Caracas

Como ya es conocido, el 19 de abril de 1810 el ayuntamiento caraqueño destituyó al gobernador y capitán general de la Capitanía General de Venezuela, Vicente Emparan y Orbe, e instauró la Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII, culminando un proceso que se había iniciado en España en 1808, caracterizado por una serie de acontecimientos que llevaron a Napoleón Bonaparte a eliminar políticamente a Carlos IV y su hijo, Fernando VII, dejando al Emperador francés con las manos libres para designar como rey de España y de las Indias, a su hermano José Bonaparte.

Al conocerse la noticia en Caracas, se formó una junta de gobierno en apoyo al rey que luego daría paso a la instalación en marzo de 1811 del supremo congreso de Venezuela, organismo que el 5 de julio de ese año decidió declarar la independencia absoluta de España y dar paso a la República.

La guerra de Independencia de Venezuela, que se inició en 1811 y concluyó en 1823, se caracterizó por su violencia —una guerra a muerte— que afectó a toda la población sin distinguir entre republicanos y monárquicos: juicios, vetos, expulsiones, destierros, ejecuciones y divisiones internas de orden político que se hicieron presentes, con las consecuencias que eran de esperarse.

La violencia desatada durante los años que duró el conflicto hizo su trabajo en Antímáno. Se estima que entre 1811 y 1819 la población esclava disminuyó en un 41,43%.¹⁴⁵ Muy probablemente los esclavos desertaron de las haciendas o se alistaron en los ejércitos en lucha, particularmente en el bando realista.

145 John Lombardi, *People and Places in Colonial Venezuela*, Indiana University Press, Blomington & London, 1976, 175 y 229.

Veamos qué dice la Gaceta de Caracas, valioso medio impreso que reflejó la suerte de nuestra guerra magna entre 1810 y 1822,¹⁴⁶ sobre asuntos que refieren a Antímáno y sus habitantes:

- Gaceta de Caracas de 14 de septiembre de 1810: D. Ramón Yanes y D. Antonio Guerrero fueron designados electores parroquiales por Antímáno para escoger la representación nacional de 1811.¹⁴⁷
- Gaceta de Caracas de 20 de agosto de 1811: e pide el uso racional en el corte de madera en los territorios de Macarao, La Vega, San Pedro y Antímáno y cierta prioridad para construir las cureñas de la artillería.¹⁴⁸
- Gaceta de Caracas de 17 de enero de 1816: se publica un Oficio del capitán general Salvador Moxó para los justicias comisionados de varios pueblos, entre ellos Antímáno, notificando la caída de Cartagena a manos del general Pablo Morillo y ordenando celebrar el acontecimiento con actos públicos y repiques de campana.¹⁴⁹
- Gaceta de Caracas de 21 de mayo de 1817: se publica un cuadro estadístico que manifiesta el estado de la población de la provincia de Caracas entre 1809-1810, comparándolo con la situación para 1816. Antímáno presenta un déficit poblacional de 191 habitantes.¹⁵⁰
- Gaceta de 13 de octubre de 1819: se publica un documento titulado *Manifiesto de las provincias de Venezuela á todas las naciones civilizadas de Europa*, dirigido contra el Libertador por su anuncio de instalar en Angostura un congreso general. Firman por Antímáno, Manuel María España, corregidor; Juan Pedro Moreno, alcalde; Tomás Túpano, procurador general; y Marcelo Giménez, fiscal.¹⁵¹

146 Órgano de la Capitanía General de Venezuela entre 1808 y 1810. Vocero de la Junta de Caracas: 1810-1811. Vocero de la Primera República: 1811-1812. Realista entre octubre de 1812 y julio de 1813. Patriota hasta junio de 1814. Realista hasta junio de 1821, exceptuando los doce días que duró la ocupación de Caracas por el general José Francisco Bermúdez; finalmente patriota luego del triunfo de Carabobo, hasta el tres de enero de 1822 cuando se decide su extinción.

147 Gaceta de Caracas, No. 117, 14-9-1810, Ediciones de la Academia Nacional de la Historia, vol. II, Caracas, 1983, 4.

148 GC 46, vol. III, 3.

149 GC 56, vol. V, 439.

150 GC 132, vol. VI, 1027 y 1029.

151 GC 272, vol. VIII, 2100.

De acuerdo con este documento, fechado a 14 de abril de 1819 los pueblos de Antímamo y La Vega “Estaban libres de enemigos y gustosamente sometidos á la suave y feliz dominación del Rey de las Españas, como todos los habitantes del distrito, quienes no desean otra cosa que vivir bajo su benéfica influencia, como la única que puede hacerlos pacíficos y venturosos”.¹⁵²

Posteriormente Antímamo, conjuntamente con La Vega y otros pueblos y ciudades de Venezuela, jurará y publicará en 1820 la constitución política de la monarquía española.¹⁵³ Pero en agosto de 1821, cuando se anunció la entrada de Bolívar a Caracas, el pueblo de Antímamo se engalanó para recibirle.

En cuanto a la historia eclesiástica se refiere, diremos que por su desafeción al gobierno republicano en 1811 el cura de Antímamo, Pedro Echezuría, recibió un oficio fechado el 8 de noviembre de ese año para compadecer en Caracas, hasta tanto se realizara el nombramiento de corregidor justicia mayor de antímamo.¹⁵⁴

Ante la carencia de un cura los feligreses protestaron en agosto de 1813 y Francisco Paúl, en nombre del gobierno, solicitó al arzobispo Narciso Coll y Prat que remediara la situación. Fue electo el presbítero Julián Chirinos en calidad de coadjutor. El documento correspondiente lo firmó el 19 de ese mes Rafael D. Mérida, secretario de gracia y justicia del Libertador.¹⁵⁵

Pero fue fray Santiago Salamanca el designado por el arzobispo metropolitano para encargarse del curato de Antímamo. Salamanca manifestó al general José Félix Ribas, gobernador militar de la ciudad de Caracas, la inconveniencia de la decisión por no convenir el temperamento del pueblo al estado de su salud, razón por la que el general pidió al arzobispo que fuera designado para el cargo el presbítero Carlos Landaeta.¹⁵⁶

El arzobispo Coll y Prat respondió que el padre Landaeta estaba destinado al pueblo de Paracotos, pero lo remitió a La Guaira mientras llegaba el encargado. Si Landaeta, desocupado por no habersele entregado la orden para

152 GC 276, vol. VIII, 2131.

153 GC 1, vol. IX, 4.

154 Jaime Suriá, *Iglesia y Estado. 1810-1821*, Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Caracas, 1967, 89.

155 Jaime Suriá, *Iglesia y Estado. 1810-1821*, ob cit, 156.

156 *Ibidem*, 173.

servir en Paracotos quería ir a Antímáno, debería entenderse con el cura de La Vega.¹⁵⁷

Muchas parroquias tuvieron dos y hasta más sacerdotes entre 1810-1814 y las deposiciones y reposiciones, sumadas a las enfermedades y muertes, causaron que varios pueblos se quedaran sin auxilio espiritual. No obstante, los religiosos hicieron lo posible para remediar la situación.

Sin duda el período de la guerra de independencia fue difícil para la Iglesia. Su base económica se vio seriamente afectada. La guerra paralizó prácticamente los noviciados y casas de estudio. El clero apoyó o rechazó la República y la monarquía y aquellos que trataron de mantenerse al margen se hicieron sospechosos a los dos bandos en pugna. Los archivos parroquiales fueron puestos a las órdenes del gobierno cuando este lo requería.

Fue el caso, por ejemplo, del capitán general interino Salvador Moxó en mayo de 1816, quien solicitó a los curas de los pueblos cercanos a Caracas, Antímáno entre ellos, documentos que interesaban al servicio público. La petición la hizo el alto funcionario al arzobispo, a fin de que la persona designada pudiera tomar originales o sacar copias autorizadas de los documentos requeridos. El prelado autorizó la orden del capitán general.¹⁵⁸

Por su posición geográfica y estratégica, en el camino hacia los valles de Aragua, Antímáno fue paso obligado de vencedores y vencidos hacia la capital, e incluso, llegó a jugar un papel importante durante la contienda. Por ejemplo, el general José Francisco Bermúdez fijó su cuartel general en Antímáno el 25 de mayo de 1821. Aquí reamunicionó sus tropas y al día siguiente retrocedió a Caracas, cumpliendo a cabalidad la maniobra distractiva ordenada por el Libertador para obligar al general Miguel de La Torre, estacionado en la sabana de Carabobo, a destinar tropas para frenar el avance sobre Caracas de Bermúdez desde Oriente. Estas tropas hicieron mucha falta en la batalla decisiva del 24 de junio.

157 Idem. -

158 Jaime Suriá, ob cit, 322.

XI. Un pueblo rural en las cercanías de Caracas

Otro viajero famoso que nos dejó una visión de Antímáno fue el coronel estadounidense William Duane quien, luego de desembarcar en La Guaira en 1822 inició un viaje por Venezuela que lo llevó hasta la frontera en el río Táchira y luego siguió a Bogotá. A poco de andar escribió: nos encontramos “en las inmediaciones de Antímáno, situado a siete millas de Caracas, recautado entre colinas llenas de verdor, y donde abundaban fértiles sembradíos (...) pronto cruzamos el Guaire, dejando a nuestra derecha la aldehuela de La Vega, al penetrar en el pequeño valle de Antímáno”.¹⁵⁹

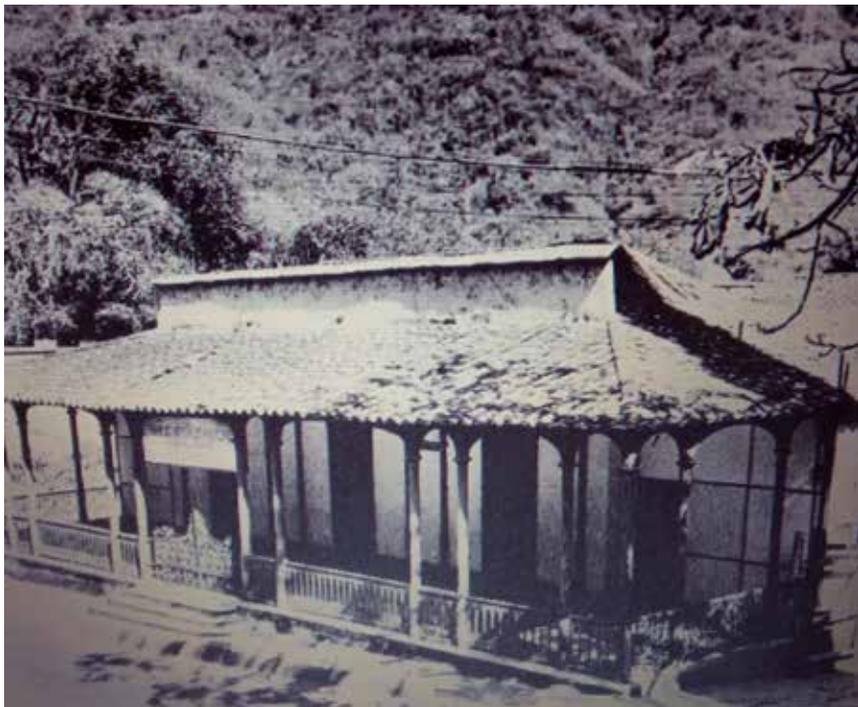
Sir Robert Ker Porter, encargado de negocios británico en Caracas, visitó Antímáno el 14 de octubre de 1827 y dejó asentado en su diario el siguiente comentario: “Antímáno es un lugar muy pequeño, al salir de él el valle se hace poco más que un hueco gigantesco al pie de las montañas, con manchas de cultivo esparcidas en diferentes partes, hecho más animado por la vista ocasional de un conuco y su pequeño campo encerrado”.¹⁶⁰

En las Memorias y estudios de la sociedad económica de amigos del país de 1829-1839, Antímáno figuró con 1581 habitantes para 1825, de los cuales 301 eran esclavos.¹⁶¹ Esta situación comenzó a cambiar en la segunda mitad de la centuria. Ya en 1851 la población había alcanzado los 2.894 habitantes.¹⁶² El crecimiento poblacional fue de la mano con la prosperidad económica: las plantaciones de caña de azúcar de los alrededores y una creciente producción frutícola y hortícola destinada al mercado caraqueño.

Un factor exógeno comenzó a cambiar el carácter rural de Antímáno y repotenció el crecimiento poblacional: el presidente de la República, general Antonio Guzmán Blanco, escogió al pueblo para fijar en él una de sus residencias favoritas. El gobernante se fijó en Antímáno cuando fraguaba su ataque

para ocupar Caracas en 1870 durante la revolución de abril y recordaba sus aires y aguas como las más puras del valle capitalino.

Guzmán hizo construir su casa de campo en las afueras de la población, en el camino que conducía a Las Adjuntas y la llamó La Guzmania. Desde aquí gobernó en más de una ocasión. (Ver Anexo 2).



Caracas en retrospectiva. Mariafigillo.blogspot.com

Pero no perdamos de vista que en la escogencia de Guzmán privó el querer poner distancia de Caracas y tener más tranquilidad para encargarse de los asuntos del gobierno. A partir de 1886 se celebraba las sesiones del gabinete en Antímano. Los ministros tenían la molestia “De atravesar dos veces al día, entre nubes de polvo, los diez kilómetros que separan a Caracas del pueblecito. Casi siempre, a eso de las 4 de la tarde, se suspendía momentáneamente el

trabajo, y el Presidente se iba al comedor con los Ministros a tomar el té”.¹⁶³ De igual manera Guzmán recibía a personajes del mundo de los negocios.¹⁶⁴

Guzmán reformó al pueblo. Destacan una alameda y un puente, una plaza y cinco calles de norte a sur, la calle de la municipalidad, una casa de la municipalidad y concluyó la construcción de la iglesia actual. Florecieron casas de campo y boulevares y fuentes públicas, todo de un ambiente francés muy a gusto del caudillo, que hicieron de Antímamo el encanto de Caracas, frecuentado por caraqueños y viajeros. Antímamo se convirtió en “un remedo de Versalles”¹⁶⁵

Personajes de la vida política y económica nacional construyeron sus casas en Antímamo. Fue el caso, por ejemplo, del doctor Juan Pablo Rojas Paúl.¹⁶⁶ También del hombre de negocios y banquero Manuel Antonio Matos.¹⁶⁷

Detengámonos en un aspecto significativo: Guzmán reformó el casco histórico del pueblo. Prácticamente Antímamo había mantenido su emplazamiento inicial entre las quebradas del Pano y la de San Pedro y San Pablo, de este a oeste, como vimos en la matrícula de 1769, espacio al que se agregaban casas ubicadas en los alrededores, los llamados “campos”, entre ellos Carapa y Mamera. Con Guzmán el pueblo se extendió particularmente hacia el oeste, concretamente hacia la salida a Mamera. Las calles de Norte a Sur pasaron de tres a cinco. La calle de la municipalidad y la casa homónima corresponden a la calle real y la jefatura y los boulevares no son otros que los de La Estación y El Carmen (o de El Rosario).

En 1887 el pueblo quedó unido a Caracas por el ferrocarril. (Anexo 3).

163 Ramón J. Velásquez (Recopilación, selección y Notas), *Memorias de Venezuela, vol. II*, Ediciones Centauro/90, Caracas, 253.

164 William Eleroy Curtis, *Venezuela la tierra donde siempre es verano*, Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, Caracas, 1993, 121 y ss.

165 Tomás Polanco Alcántara, *Historia de Caracas*, Gobernación del Distrito Federal, Caracas, 1983, 86.

166 Edgar C. Otálvora, Juan Pablo Rojas Paúl, *Biblioteca Biográfica Venezolana*, El Nacional/Banco del Caribe, vol. 10, Caracas, 111.

167 Catalina Banko, Manuel Antonio Matos, *BBV*, vol. 67, Caracas, 2007, 29.



Fuente: El Cojo Ilustrado. Microhistoriacaracas.blogspot.com

Una estampa de Antímáno dejó la viajera francesa Jenny de Tallenay en sus *Recuerdos de Venezuela*:

Es un pueblo bastante grande sin caracter muy definido, pero de situación encantadora...Las montañas lo rodean por todas partes excepto en la dirección a Caracas. El Guaire, cuyas orillas están cubiertas en este lugar de bambúes y sauces de follaje ligero y gracioso, anima además este paisaje. La iglesia de Antímáno es bastante hermosa y recuerda por su arquitectura, aunque en proporciones mucho más modestas, a la Magdalena de París.¹⁶⁸

La construcción del templo se debió en gran parte a la iniciativa de fray Manuel María de Aguilar, quien había recibido la parroquia el 2 de febrero de 1856. Aguilar había llegado a Venezuela en 1841 en virtud del decreto de 1º de mayo de 1841 mediante el cual el poder ejecutivo nombraría: “El número de curas misioneros que estime necesario para las poblaciones indígenas en todo el territorio de la República, haciendo que se reúnan en poblaciones bajo la dirección de los funcionarios que crea conveniente darles”.¹⁶⁹

Inicialmente el P. Aguilar fue destinado a la misión de Orinoco y río Negro, pero el proyecto misionero fracasó ante el ataque de los liberales, de la opinión pública de Caracas que no vió con buenos ojos la inmigración de

168 Jenny De Tallenay, *Recuerdos de Venezuela*, Ediciones del Ministerio de Educación, Biblioteca Popular Venezolana, 51, Caracas, 1954, 131.

169 Gustavo Ocando Yamarte, *Historia Político-Eclesiástica de Venezuela (1830-1847)*, T. II, ANH, FHRV, vol. 19, Caracas, 1975, 337.

sacerdotes españoles, y por la violación al artículo 39 de la Ley de Patronato Eclesiástico, que establecía que para ser misionero era necesario ser venezolano por nacimiento o por naturalización.¹⁷⁰ Los frailes pasaron a diversas parroquias del país, correspondiendo al padre Aguilar la de Antímano.¹⁷¹

El padre Aguilar fue tenaz y perseverante en su decisión de construir una iglesia para Antímano:

Compré por parecerme apropiado para la construcción de la iglesia, el lugar en que actualmente la fabrico, como este proceder mío en nada perjudica el derecho al área mencionada, yo deseo engrandecerlo para servirme de él en beneficio de la misma iglesia, poniendo en ese lugar un horno que surta de los materiales que necesite, y más después fabricándole formar unas casas que sirvan de renta a la iglesia misma.¹⁷²

Hallándose en Las Adjuntas el ingeniero civil polaco Alberto Lutowski, Aguilar le pidió que diseñara un proyecto original para la nueva iglesia.¹⁷³ El ingeniero aceptó.

El proyecto y dibujo de Alberto Lutowski en 1856 lleva por título: *Perspectiva del Templo de Nuestra Señora del Rosario de Antímano tal como queda concebida, dedicada al Santo Padre Pío IX y el Sacro Concilio del año del Señor 1870 por el Cura de dicha Parroquia P. F. María de Aguilar.*¹⁷⁴ Litografía.

El proyecto original de Lutowski, de tipo barroco, es diferente al actual. (Anexo 4)

No conocemos las razones por la que se decidió erigir luego una obra de tipo neoclásica la primera en Venezuela. Lo cierto es que el arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira, realizó una visita pastoral a Antímano en julio de 1857 y conoció la fábrica de la nueva iglesia que se estaba construyendo.

170 Gustavo Ocando Yamarte, ob cit, 348.

171 Baltasar de Lodaes, O. M. Cap., Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela. Documentos referentes a las Misiones Franciscanas en esta República, T. III, Cía. Anon. Edit. Empresa Gutenberg, Caracas, 1931, 25 y 40.

172 Leszek Zawisza, Alberto Lutowski. Contribución al conocimiento de la ingeniería venezolana del siglo XIX, Ministerio de la Defensa, Caracas, 1980, 83.

173 Alberto Lutowski, ingeniero polaco que dirigió, entre otros trabajos, las obras de la Plaza Bolívar y el mercado de San Jacinto en Caracas, el puerto de Barcelona, las carreteras Valencia-Puerto Cabello y La Victoria-Caracas; y el hospital de La Cruz en Ciudad Bolívar.

174 Leszek Zawisza, ob.cit, 83.



Fuente: Leszek Zawisza, Alberto Lutowski. Contribución al conocimiento de la ingeniería venezolana del siglo XIX.

Pero a pesar del empeño del padre Aguilar y de la ayuda de los feligreses, la construcción del templo iba a paso lento. Jugaron papel importante en ello el empeoramiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado con el ascenso de Guzmán Blanco al poder. Es conocido el enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia por el cual el proyecto de secularización del mandatario y su labor anticlerical alcanzaron niveles que postraron a la Iglesia católica de finales del siglo XIX.¹⁷⁵

Aprovechando que Guzmán decidido residenciarse temporalmente en Antímano, Aguilar contactó a su esposa Ana Teresa Ibarra, devota creyente y

175 Véase: Manuel Donís Ríos, *El báculo pastoral y la espada. Relaciones entre la Iglesia católica y el Estado en Venezuela* (1830-1964, bid&cco. Editor, Caracas, 2007, 113 y ss.

mujer de destacada sensibilidad social, para que intercediera y consiguiera el dinero necesario para finalizar la obra. Y así ocurrió.¹⁷⁶

Los sacerdotes de Antímano recogieron en un folleto titulado *Breve Historia del Templo Parroquial de Antímano en su Centenario. Octubre 1982*, una leyenda muy conocida en la parroquia: el padre Aguilar, quien cargaba piedras en su mula para la construcción, la mantenía “amarrada y sin darle de comer hasta que el sacristán, compadecido del animal, la soltó y desapareció interpretando que era el mismo diablo al que el P. Aguilar tenía sometido para ayudarle a construir la iglesia”.¹⁷⁷

La leyenda suplantó la realidad: Aguilar no perdía la oportunidad para fustigar a Guzmán desde el púlpito por sus ataques a la Iglesia y decía a sus feligreses que el templo no podía terminarse porque “el diablo no lo permitía”. No se refería a satanás, sino a Guzmán, pero el pueblo no entendió la ironía y creyó realmente que el diablo metía sus manos en el asunto.

El P. Aguilar falleció el 29 de abril de 1879 y no pudo ver la obra concluida. Su muerte fue muy sentida y según un testigo ocular, “Su entierro fue el de un santo. Cada diez metros deteníase el cadaver, se le incensaba y el pueblo lo besaba con devoto afecto”.¹⁷⁸

La iglesia fue terminada y Antonio Guzmán Blanco acudió como padrino a la inauguración y bendición eclesiástica el 20 de agosto de 1882, acompañado por su esposa. “La presencia de Ana Teresa fue conmovedora, y el Presbítero Daniel Vizcaya, cura párroco de dicho pueblo, la saludó desde el púlpito”.¹⁷⁹ No era para menos. (Anexo 5).

176 Francisco González Guinán, *Historia Contemporánea de Venezuela*, T. XI, Ediciones de la Presidencia de la República, de Venezuela, Caracas, 1954, 341.

177 *Breve Historia del Templo Parroquial de Antímano*, ob. cit.

178 Fray Cayetano de Carrocera, *La Orden Franciscana en Venezuela*, Litografía y Tipografía Mercantil, Caracas, 1929, 81.

179 Rafael Ramón Castellanos, *Guzmán Blanco en la intimidad*, Rafael Castellanos Oublicaciones, Publicaciones Seleven, Caracas, s/f, 478.



Fuente: fotografía tomada por el autor

Gabriel Giraldo Jaramillo, colombiano que estuvo presente al año siguiente en los actos del centenario del nacimiento del Libertador, describió particularmente el interior de la iglesia: “Es bonita, sin recargo de adornos de mal gusto, y todavía sin altares laterales. En uno de los costados figura un San Luís Gonzaga, y en el otro una imagen de Lourdes, ambas esculturas de mérito, traídas de Europa, lo mismo que el órgano, que es bien bueno. El altar muy sencillo, de gusto severo y un tanto a la moderna. Detrás se ve la imagen de la Virgen”.¹⁸⁰

La labor de fray Manuel María de Aguilar fue reconocida:

Los fervorosos isleños de Antímamo conservan grata memoria del P. Aguilar, y cuentan sus trabajos apostólicos y correrías por los campos para conocer y alentar a sus feligreses. Su muerte fue muy sentida de todos; y pusieron su cadáver en el Prebisterio, colocando sobre él una lápida conmemorativa de sus grandes méritos.¹⁸¹ Allí se encuentran.

Podemos afirmar que la iglesia de Antímamo es la construcción emblemática de la parroquia hasta nuestros días. En 1933 el gobierno nacional consi-

180 Gabriel Giraldo Jaramillo, *Viajeros colombianos en Venezuela*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1954. En: Rafael Castellanos, *Caracas 1883 (Centenario del Natalicio del Libertador)*, ANH, Estudios, Monografías y Ensayos, T. II, 34, Caracas, 19983,189.

181 Baltasar de Lodaes, *ob cit*, 40.

truyó el actual acceso “Con la imagen hierática del Corazón de Jesús, con un estilo más cónsono con el neoclasicismo del Templo”.¹⁸²

Continuamos con la historia de la parroquia para finales del siglo XIX.

La población siguió creciendo de forma paulatina. El segundo censo de la República (1881) registra para Antímáno 2670 vecinos¹⁸³ y el de 1891 alcanzó 3057, siendo entonces la parroquia foránea de Caracas con mayor crecimiento poblacional. Contaba Antímáno con 550 casas distribuidas de la siguiente manera: pueblo de Antímáno, 209 casas y 1.171 habitantes; el resto, 1.886 personas, se distribuía en los caseríos Mamera y Calera; La Peña; Tacagua y Tasajera; Carapita; Carapa; Tipe, Guamal y Rosario; Agua Negra; Aguacate; Mamón; Caricuao Adentro; y Caricuao Afuera.¹⁸⁴

El tercer censo en 1891 reflejó una intensa actividad económica suburbana correspondiendo a Antímáno un papel destacado dentro del área del distrito federal en comparación con las otras parroquias de la entidad: ocupaba el primer lugar en cuanto a trillas, plantíos de frutos menores y potreros se refiere. El segundo lugar en cuanto a rebaños de ganado cabrío, el tercer lugar en plantíos de café, alambiques y plantíos de caña (con la parroquia La Vega) y el cuarto lugar en cuanto a trapiches.¹⁸⁵

182 Breve Historia del Templo Parroquial de Antímáno en su Centenario. Octubre 1982.

183 Segundo Censo de la República, Decreto de Guzmán Blanco de 1 de febrero de 1881, Imprenta Bolívar, Caracas, 18.

184 Tercer Censo de la República de Venezuela, Caracas, 1891, T. I, 125.

185 Ibidem, 196-197.

XII. Con historia y con penurias.

La parroquia inició el siglo XX perdiendo su condición de “pequeño Versailles”. Mantuvo su condición de poblado ideal para veranear gracias a su saludable clima y su fácil acceso por ferrocarril.

Con la llegada del general Cipriano Castro en 1899 al frente de La revolución liberal restauradora, tuvo que dar paso a la urbanización El Paraíso, ubicada al suroeste de Caracas, teniendo como límite norte el curso del río Guaire.

El mandatario construyó allí su residencia, Villa Zoila, y complementó el acceso a la nueva urbanización con un puente al que dio el nombre de Restaurador. El Paraíso fue en ese momento “lo que hoy es el Country Club para la burguesía caraqueña, con residencias lujosísimas, verdaderas joyas de arquitectura neoclásica que manifestaban la prosperidad económica y la cuantía de los ingresos de sus propietarios”.¹⁸⁶

Antímano mantuvo su condición rural durante la primera mitad del siglo XX. (Anexo 6).

186 Lila Mago de Chopite, Caracas y su crecimiento urbano, Instituto Universitario Pedagógico Nacional de Caracas, Caracas, 1986, 144.



Fuente: “Camino de Antímamo”, *El Cojo Ilustrado*, año 1905.

El quinto Censo de los Estados Unidos de Venezuela otorgó a Antímamo, en 1926, el primer lugar en cuanto al número de agricultores se refiere en el distrito federal, con 342 personas dedicadas a esta actividad.¹⁸⁷ En el censo agropecuario de 1950 todavía ocupaba el puesto de honor en el renglón unidades de explotación agropecuaria en la entidad.¹⁸⁸ (Anexo 7)



Fuente: Cultivo de tabaco en la Hacienda Montalbancito por el señor Octavio Escobar Vargas. En: *El Cojo Ilustrado*, año XX, No. 462, 15-3-1911.

187 Quinto Censo Nacional de los Estados Unidos de Venezuela, T. III, Tipografía Universal, Caracas, 1926, 856.

188 Ministerio de Fomento, Censo Nacional de 1950, II Censo Agropecuario, Caracas, 1950, 3.

No obstante, en la década de los cuarenta la situación comenzó a cambiar debido al crecimiento industrial en la parroquia, en la zona de La Yaguara. En 1941 se fundó Cervecería Polar C. A, promovida por el empresario Lorenzo Mendoza Fleury.¹⁸⁹ La Yaguara se convirtió en una zona industrial pujante, en la que se instalaron empresas como Siderúrgica Venezolana, Procter & Gamble, General Motors y Telares Los Andes, entre otras. Y en el propio Antímáno: Pepsi Cola y Liquid Carbonic. Trabajadores de la parroquia y zonas circunvecinas ingresaron a los sectores secundario y terciario de la población activa.

Al igual que otros pueblos y ciudades del país, Antímáno recibió en la década de los años siguientes una fuerte inmigración europea. El VII Censo de Población y Vivienda de 1950, permite hacer un balance de la primera etapa de este movimiento migratorio desde Europa hacia Venezuela, en el que se manejaron criterios de selección. Un alto porcentaje de los inmigrantes se concentró en el distrito federal, Aunque la mayoría procedía de España, Italia y Portugal, también arribó un significativo número de personas provenientes de Alemania, Austria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, URSS y Yugoslavia.¹⁹⁰

Por lo general se insertaron en el ramo de la construcción, la industria, los servicios y el comercio. Puedo decir que en la recién inaugurada Urbanización Guzmán Blanco del Antímáno de los años cincuenta, se establecieron familias de origen alemán, polaco, rumano, yugoslavo y ruso. Recuerdo que los criollos éramos la minoría en “la Guzmán Blanco”.

Antímáno, hoy una de las 22 del parroquias del Municipio Libertador, capital Caracas, no escapó de las consecuencias del éxodo rural hacia las grandes ciudades, en la que la explotación petrolera jugó papel fundamental en el vertiginoso crecimiento de la vida urbana. Los migrantes ocuparon los cerros ubicados al norte de la población y dieron origen a los barrios que hoy lo circundan.

Caracas, capital de la república y sede de los poderes públicos, absorbió una parte significativa de esta migración rural al concentrar los abundantes recursos provenientes del subsuelo. La población de Antímáno aumentó exponencialmente. De acuerdo al XIV Censo Nacional de Población y Vivien-

189 Gerardo Lucas, *La Industrialización Pionera en Venezuela (1820-1936)*, UCAB, Caracas, 1998, 84.

190 Adela Pellegrino, *Historia de la Inmigración en Venezuela siglos XIX y XX*, Academia Nacional de Ciencias Económicas, T. I, Caracas, 1989, 187 y ss.

da, Antímáno tenía en 2001 una población de 127.708, que pasó en 2011 a 131.963 habitantes.¹⁹¹ Para 2017 su población ascendía a 132.300 vecinos.

La nueva realidad socio económica demandó una mayor atención pública y privada para atender las necesidades primarias de la población asentada y luego consolidada en los barrios: alimentación, agua potable, electricidad, salud, educación, vivienda y transporte, a la par que una infraestructura necesaria para facilitar el acceso y la comunicación.

Para atender a los jóvenes identificados con la fe católica e incorporarlos a actividades que tenían como epicentro la iglesia, los sacerdotes de los años 70 destinados a Antímáno, mayoritariamente provenientes de España, implementaron organizaciones como Jóvenes de Acción, promoviendo grupos musicales infantiles y juveniles de coral y aguinaldos.

Por su parte, el Centro al Servicio de la Acción Popular (CESAP) agrupó a jóvenes católicos comprometidos de la parroquia que cubrían la acción catecomunal en diversos sectores del casco central y en los barrios.

Destacó, igualmente, la labor educativa realizada por los colegios públicos de La Cumbre, Mamera y Carapita. Del patronato San José de Tarbes, Fe y Alegría, Jesús Obrero, el Club de Leones, y el Rotary Club, entre otros.

Los vecinos del Antímáno actual, reducido en su área geográfica una vez que se separaron de sus términos históricos las actuales parroquias de Caricuao (en 1974) y El Junquito (en 1987)¹⁹², se quejan de los malos servicios públicos, entre otros: el suministro de agua, la recolección de basura, el mal estado de las vías, la iluminación de las calles y la inseguridad, probablemente este último, uno de los más sentidos, al punto de que, casi sin exagerar: “Pedirle a un taxista una carrera para Antímáno es casi como insultarlo”.¹⁹³

Antímáno se ha convertido en una de las parroquias de mayor peligrosidad de Caracas. Queda muy poco, por no decir casi nada, del “pequeño Versailles”. Quizás una que otra casa en el casco central, el cual, en fecha reciente, fue objeto de una remodelación total con un boulevard y una distribución

191 Instituto Nacional de Estadística, Resultados por Entidad Federal y Municipio del Distrito Capital, Caracas, 2014.

192 Los límites actuales de la parroquia Antímáno son los siguientes: Al Norte El Junquito; al Sur Caricuao; al Este El Paraíso y La Vega; al Oeste El Junquito y Macarao.

193 Antímáno: un valle lleno de historia y con un rosario de penas.

Carlos Correa@ccorrea (<https://cronica.uno/author/carlos-correa-ccorrea/>) 8 de mayo de 2015.

del sentido de las vías principales a fin de darle solución al “embotellamiento” vehicular que caracterizaba particularmente la entrada al casco de Antímamo, complicado aún más con la existencia de diversas líneas troncales que entorpecían la libre circulación.

El pueblo rural que, todavía hasta los años 60 surtía de verduras y hortalizas a los mercados caraqueños, desapareció. Dejó de ser una parroquia foránea del otrora distrito federal y hoy forma parte del distrito capital y se extiende hasta la Gran Caracas con sus ciudades “dormitorios”: Los Teques, Altos Mirandinos, Guarenas y Guatire. En el proceso de urbanización e incorporación a la capital, acelerado a partir de los años 70, jugaron papel determinante la construcción de la avenida Francisco Fajardo, el embaulamiento del río Guaire y la construcción de la Línea 2 del Metro de Caracas.

En la actualidad, Antímamo está conformado, aparte del casco histórico, por los sectores Carapita, El Algodonal, La Yaguara y Mamera. La mayoría de su población vive en los barrios que los integran: Las Delicias, Vidal López, Santa Ana, Las Clavellinas, Germán Rodríguez, El Refugio, La Redoma, La Acequia, El Carmen, vuelta del Fraile, La Gruta, La Grama, Mamera, La Colmena, La Quebrada, Matapalo, El Rosario, Buena Vista, La Pedrera y La Cumbre.

Los vecinos residentes en las barriadas populares de la parroquia, se han organizado en diversas asociaciones con la finalidad de contribuir de manera activa a la solución de los problemas.

Por otra parte han surgido valiosas iniciativas, como por ejemplo la del señor Isaías Rubén Cabello, a quien agradecemos que nos hiciera llegar muy gentilmente su *Historia del Barrio Santa Ana (Parte Baja)*, correspondiente al sector Carapita.

Inicia el señor Cabello su historia en 1877 cuando, procedente de las islas Canarias, la familia Betancourt se instaló en la hacienda de la familia Sucre Reyes, en lo que hoy se llama Santa Ana. Continúa el autor con el crecimiento poblacional, habitacional, educativo, deportivo y cultural que experimentó el barrio a partir del año 1964, en un área que abarca desde la avenida Intercomunal de Antímamo hasta el kilómetro 8 de El Junquito. Se detiene en algunos de sus residentes, particularmente entre los años 1947-1950 e inserta varias fotografías ilustrativas.¹⁹⁴

194 Isaías Rubén Cabello, *Historia del Barrio Santa Ana (Parte Baja)*, folleto, Caracas, 2018.

Destacamos entre otras iniciativas la de la Universidad Católica Andrés Bello, institución que se ha vinculado a la parroquia a través del Parque Social, donde especialistas, docentes, estudiantes y voluntarios prestan sus servicios a las zonas más vulnerables de las comunidades cercanas. Desde 1999 se suma el Centro de Salud Santa Inés y el Centro de Educación Comunitaria.

Concluimos esta *Historia de Antímano* en sus 400 años con la esperanza de que sus habitantes tomen conciencia del medio en el que residen y contribuyan a mejorarlo cada día, pensando en beneficiar a las nuevas generaciones de antimanenses y así cumplir con la intención que llevó a escribir este trabajo. (Anexo 8).



Fuente: Panorámica de Antímano. Fotografía tomada por el autor.

Bibliografía

I. Fuentes manuscritas:

Archivo Arquidiocesano de Caracas:

Sección Episcopales:

Carpeta 2, documentos 4, 6, 7, 8 y 10

Carpeta 6, documento 14

Sección Testamentarías:

Testamento de Juana de Villela (19-1-1627). Folio 307 v

Sección Varios:

Carpeta No. 9, documento 118

Registro Principal de Caracas:

Sección Testamentarías:

Juicio por demora de los indios entre los herederos de Alonso Rodríguez Santos y Domingo de Vera Ibargoyen. Año 1647.

II. Fuentes impresas:

Actas del Cabildo de Caracas, T. III, 1606-1611. Tipografía Vargas, S. A. Caracas, 1950.

Actas del Cabildo de Caracas, T. IV, 1612 - 1619. Tipografía Americana, Caracas, 1951.

Actas del Cabildo de Caracas, Vol. V (1620-1624). Tipografía Vargas, S.A., Caracas, 1956.

- Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas. Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, No. 64, Caracas, 1963.
- ALTOLAGUIRRE y DUVALE, Ángel de: Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela 1767-68. Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, Ediciones Edime, Caracas, 1954.
- ARMELLADA, Fray Cesáreo de: Actas del Concilio Provincial de Santo Domingo (1622-1623). Madrid, 1970.
- BRICEÑO PEROZO, Mario: Documentos para la Historia de la Fundación de Caracas existentes en el Archivo General de la Nación. Caracas, 1969.
- CEY, Galeotto: Viaje y Descripción de las Indias 1539-1553. Fundación Banco Venezolano de Crédito, Caracas, 1995.
- Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela y Santiago de León de Caracas, Año de 1687. Reimpresas por Juan Carmen Marín, Caracas, 1848.
- DAVILA, Vicente: Encomiendas. T. I. Tipografía Americana, Caracas, 1927.
- Diccionario de Derecho Canónico. Librería de Rosa y Bouret, París, 1854.
- Documentos relativos a la visita pastoral de la diócesis de Caracas (1771-1784) Obispo Mariano Martí. ANH. FHCV. Vols. 95-101, Caracas, 1969.
- LEAL, Ildefonso: El libro parroquial más antiguo de Los Teques 1777-1802. Ediciones de la Alcaldía del Municipio Guaicaipuro, Los Teques, 1994.
- LOPEZ GARCIA, José Tomás: Dos defensores de los esclavos negros en el siglo XVII. Corpozulia - Universidad Católica Andrés Bello, Editorial Arte, Caracas, 1982.
- Nectario María, Hermano: Índice de documentos referentes a los Obispos de Venezuela (1532-1816) existentes en el Archivo General de Indias de Sevilla, UCAB, Caracas, 1975.
- OVIEDO Y BAÑOS, José de: Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela. New York, 1940.
- PINTO, Manuel: Los Ejidos de Caracas. Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal. Caracas, 1968.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de Las Indias, mandadas imprimir, y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II. Tomo II. Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1973.

Relaciones Geográficas de Venezuela durante los siglos XVI, XVII y XVIII. ANH, FHCV, No. 70, Caracas, 1964.

SILVA MONTAÑES, Ismael: Hombres y Mujeres del Siglo XVI Venezolano. ANH, FHCV, No. 156, 159, 164 y 166 (Tomos I, II, III y IV), Caracas, 1983.

Libros:

ACOSTA SAIGNES, Miguel: Estudios de Etnología Antigua de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1961.

ALMECIJA, Juan: La Familia en la Provincia de Venezuela. Colecciones Mapfre, VII, 14, Editorial Mapfre, España, 1992.

ARCILA FARIAS, Eduardo: El Régimen de la Encomienda en Venezuela. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1957.

CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: Apuntes para la Historia Colonial de Barlovento. ANH, FHCV, No. 151, Caracas, 1981.

_____ : Nuestra Señora de La Victoria. La alborada niña de muchos sueños. Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Ricaurte, La Victoria, Estado Aragua, Caracas, 1978.

CODAZZI, Agustín: Resumen de la Geografía de Venezuela. Venezuela en 1841, T. II, Biblioteca Venezolana, Colección Viajes y Naturaleza, Caracas, 1940.

Comisión de Historia de la Propiedad Territorial Agraria en Venezuela: La Obra Pía de Chuao. 1568 - 1825. UCV, Caracas, 1968.

DONIS RIOS, Manuel: Guayana: Historia de su Territorialidad. UCAB – Ferrominera del Orinoco, Caracas, 1997.

_____ : El Poblamiento en la Provincia de Venezuela (Siglo XVIII). La fundación de San Pedro y San Pablo (Antímano). Universidad Santa Rosa, Caracas, 2001.

DUANE, William, Viaje a la Gran Colombia en los años 1822-1823, T. I, Instituto Nacional de Hipódromos, Colección Venezolana, Serie “Viajeros”, Caracas, 1968.

- DUPOUY, Walter, Sir Robert Ker Porter's. Caracas Diary / 1825-1842. A British Diplomat in a Newborn Nation, Caracas, 1966
- GONZALEZ OROPEZA, Hermann SJ: Iglesia y Estado en Venezuela. Banco del Caribe - UCAB, Caracas, 1997.
- GOODE, William y HATT, Paul: Métodos de Investigación Social. Editorial Trillas, México, 1979.
- GUTIERREZ DE ARCE, Manuel: El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687. ANH. FHCV. No. 124, Caracas, 1975.
- HUMBOLDT Alejandro de: Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente, T. III, Monte Ávila Editores, Caracas, 1985.
- LEAL; Ildefonso: Nuevas Crónicas de Historia de Venezuela. ANH. Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, No. 37, Caracas, 1985.
- MILLAN, Blas: El agresivo obispado caraqueño de don Fray Mauro de To-var. Tipografía Vargas, Caracas, 1956.
- MONTENEGRO, Juan Ernesto: Francisco Fajardo. Origen y Perfil del Primer Fundador de Caracas. Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, 1974.
- _____ : Caracas y sus Guayquerías. Razas Caribes. Ediciones del Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, 1983.
- MORON, Guillermo: Historia de Venezuela. Tomo IV, Italgráfica, Caracas, 1971.
- _____ : Historia de la Provincia de Venezuela. Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, 1977.
- Nectario María, Hermano: Historia de la Conquista y Fundación de Caracas. Concejo Municipal del Distrito Federal, Caracas, 1966.
- NAVARRO, Nicolás Eugenio: Anales Eclesiásticos Venezolanos. Tipografía Americana, Caracas, 1951.
- PERERA, Ambrosio: Caracas Siglo XVII. Sus primeros pobladores. Madrid, 1967.
- _____ : Historia de la Organización de Pueblos Antiguos de Venezuela, Madrid, 1964.

PINO ITURRIETA, Elías (Coordinador): *Quimeras de Amor, Honor y Pecado en el Siglo XVIII Venezolano*. Editorial Planeta, Caracas, 1994.

PINTO C, Manuel: *Los Primeros Vecinos de Caracas*. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Caracas, 1966.

QUINTERO, José Humberto: *Oraciones Académicas*. Editorial Arte, Caracas, 1975.

REYES, Antonio: *Caciques Aborígenes Venezolanos*. Ediciones Perfiles, Caracas, 1950.

ROJAS, Arístides: *Estudios Indígenas. Contribución a la Historia Antigua de Venezuela*. Editorial Cecilio Acosta, Caracas, 1941.

SUCRE, Luis Alberto: *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela. Litografía y Tipografía del Comercio*, Caracas, 1928.

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila: *La tenencia de la tierra en el litoral central de Venezuela*. Edit. Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1979.

UGALDE, Luis: *Mentalidad económica y proyectos de colonización en Guayana en los siglos XVIII y XIX. El caso de la Compañía Manoa en el Delta del Orinoco*. T. I. Academia Nacional de Ciencias Económicas., Caracas, 1994.

III. Artículos en Libros, Boletines y Revistas:

ACOSTA SAIGNES, Miguel: *Antímano: Historia de una Parroquia*. Crónica de Caracas, No. 34, Vol. VII, Concejo Municipal de Caracas, Caracas, 1957.

CHIOSSONE, Tulio: *Glosario de voces indígenas en la Toponimia venezolana*. Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua. Año LIV, Enero - Diciembre, No. 161, Caracas, 1988.

DONIS RIOS, Manuel: *Aportes para una Historia de Antímano*. Montalbán, No. 20, UCAB, Caracas, 1988.

_____ : *El Poblamiento en la Provincia de Venezuela*. Tiempo y Espacio, 25-26. Enero - Junio 1996, Julio -Diciembre 1996, Vol. XIII. Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas, Caracas, 1996.

- _____ : *Posición de la Iglesia frente a la esclavitud negra en América. Visión a través del Concilio de Santo Domingo (1622) y de los Sínodos de Puerto Rico (1645) y de Caracas (1687)*. Eidos, Vol. 6, No. 1 y 2. Universidad Metropolitana, Caracas, 1991.
- DUSSEL, E. D: El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres, 1504 – 1620. México, 1979. En: Sínodo de San Juan de Puerto Rico de 1645. Sínodos Americanos, 4, Madrid, 1986.
- GANTEAUME, Juan Carlos: *La Real Merced de Exención a los vecinos de Caracas y el comercio de la Provincia (1567-1652)*. Montalbán , No. 27, UCAB, Caracas, 1995.
- GONZALEZ OROPEZA, Hermann S J: *Los términos de las ciudades de la Provincia de Venezuela*. Tiempo y Espacio, No. 10, Julio-Diciembre. Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, Caracas, 1988.
- _____ : *La Iglesia en la Venezuela Hispana*. En: Los Tres Primeros Siglos de Venezuela 1498-1810 (Pedro Grases, Coordinador). Fundación Eugenio Mendoza, Caracas, 1991.
- OJER, Pablo: *Las Misiones Carismáticas y las Institucionales en Venezuela*. Paramillo. Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 1990.
- PEREZ VILA, Manuel: *El Artesanado. La Formación de una Clase Media propiamente americana (1500-1800)*. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1986.
- PIRIZ PEREZ, Emilio: *El Convento de la Limpia Concepción de Caracas (1596-1874)*. Boletín CIHEV Año 3, No. 6, Enero-Junio, Caracas, 1991.
- VERACOECHEA, Ermila de: *Tres Cofradías de Negros en la Iglesia de “San Mauricio” en Caracas*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1976.
- UGALDE Luis SJ: *Evangelizar a los esclavos o evangelizar la esclavitud*. Boletín CIHEV (Centro de Investigación de Historia Eclesiástica Venezolana), No. 2 y 3, Caracas, 1989.
- VIVAS, Fabricio: *Una Periodificación de Venezuela Colonial*. En: Los grandes períodos y temas de la historia de Venezuela (Luis Cipriano Rodríguez, Coordinador), UCV, Caracas, 1993.

IV. Artículos de prensa:

Antímano arribó a su Cuatricentenario en el más completo estado de abandono. Últimas Noticias, Información Nacional, Caracas, 5 de septiembre de 1992, 12.

Antímano cumple mañana 160 años de vida parroquial. Descendiente de sus antiguos moradores cree que la población fue fundada antes que Caracas. El Nacional, 24 de noviembre de 1967.

Otros:

CABELLO, Isaías Rubén: Historia del Barrio Santa Ana (Parte Baja), folleto, Caracas, 2018.

DONIS RIOS, Manuel: Una visión de Antímano desde el Archivo Arzobispal de Caracas. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB, Caracas, 1988.

Información sobre la Cofradía del Santísimo Sacramento. Parroquia de Antímano (tres hojas). Año 2007.

Dr. Manuel Alberto Donís Ríos.

Instituto de Investigaciones Históricas “P. Hermann González Oropeza, S. J”.

Universidad Católica Andrés Bello.

Montalbán, Caracas, 2021.

